



Decimosexta sesión

Lunes 17 de junio de 2002, a las 10 horas

Presidentes: Sr. Elmiger y Sr. Hussain

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES:
PRESENTACIÓN Y ADOPCIÓN

Original francés: El PRESIDENTE (Sr. ELMIGER) — Esta mañana, tenemos ante nosotros el segundo informe de la Comisión de Proposiciones que figura en *Actas Provisionales* núm. 4-2. Dicho informe consta de dos partes: la primera se refiere al retiro de 20 recomendaciones; la segunda se refiere a la presentación de un proyecto de resolución sobre la economía informal y las barreras y subsidios al comercio internacional, particularmente de los productos agrícolas.

Tengo el placer ahora de dar la palabra al señor Embajador Soltanieh, Presidente y Ponente de la Comisión de Proposiciones para que presente el informe.

Original inglés: Sr. SOLTANIEH (*delegado gubernamental, República Islámica del Irán, Presidente y Ponente de la Comisión de Proposiciones*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Tengo el honor de presentar a la Conferencia el segundo informe de la Comisión de Proposiciones que figura en *Actas Provisionales* núm. 4-2 y se refiere a las propuestas de retiro de 20 recomendaciones internacionales del trabajo, así como a la remisión de una resolución a la Comisión de la Economía Informal.

La Comisión de Proposiciones ha apoyado la propuesta del Consejo de Administración de retirar las 20 recomendaciones internacionales del trabajo de que se trata. Esta propuesta se deriva de las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre política de revisión de normas establecido por el Consejo de Administración en 1995, que completó con éxito su mandato en marzo de este año.

El retiro de estas recomendaciones está en conformidad con la decisión tomada por la Conferencia en junio de 2000 de retirar una primera serie de cinco convenios considerados obsoletos. Es pues un nuevo paso hacia la modernización y racionalización del conjunto de las normas internacionales del trabajo.

Me complace decir que el mismo espíritu de consenso que imperó a lo largo de las reuniones del Grupo de Trabajo imperó también en la Comisión de Proposiciones, que ha apoyado la propuesta del Consejo de Administración de retirar estas recomendaciones internacionales del trabajo.

A la luz de este informe, la Conferencia tal vez estime oportuno adoptar la decisión preliminar necesaria para el retiro de las 20 recomendaciones obsoletas. La Comisión decidió aprobar el retiro de las 20 recomendaciones en una sola moción. La Mesa de la Comisión recomienda a la Conferencia que se siga este mismo pro-

cedimiento en la votación final que tendrá lugar mañana, martes 18 de junio, a saber, que el retiro de las 20 recomendaciones sea aprobado por la Conferencia también en una moción única.

La Comisión de Proposiciones también examinó la cuestión del envío de un proyecto de resolución sobre la economía informal y las barreras y subsidios al comercio internacional, particularmente de los productos agrícolas, presentada por el Gobierno de Argentina con arreglo al sexto punto del orden del día de la Conferencia, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de la Conferencia.

De acuerdo con el consejo del Consejero Jurídico, la Comisión estimó que no tenía otra opción que remitir la Resolución a una Comisión de la Conferencia. Aunque se admitió que el fondo de la resolución trascendía los temas que trataba la Comisión de la Economía Informal, la Comisión de Proposiciones convino en remitir la resolución a dicha Comisión. La Comisión consideró, no obstante, que si esto se produjese de nuevo el año próximo, muchos miembros de la Comisión estimarían que se trata de un abuso de los procedimientos.

Recomiendo a la Conferencia que adopte el informe de la Comisión de Proposiciones.

Original francés: El PRESIDENTE — Quisiera pedirles que me señalen si tienen observaciones que formular en lo referente a este informe.

Como no es el caso, les propongo ahora pasar a la aprobación de la primera parte del informe, relativa al retiro de 20 recomendaciones.

En el punto que requiere una decisión se invita a la Conferencia a adoptar la decisión preliminar, a que hace referencia el párrafo 3 del artículo 45 *bis* del Reglamento de la Conferencia, para el retiro de las 20 recomendaciones enumeradas en el documento.

Puesto que el Consejo de Administración decidió por consenso que estas 20 recomendaciones eran obsoletas, y teniendo en cuenta que la Mesa de la Comisión de Proposiciones recomienda a la Conferencia que apruebe el retiro de las 20 recomendaciones en bloque, ¿puedo considerar que la propuesta de un voto único sobre el retiro de las 20 recomendaciones queda aprobada?

(Así queda decidido.)

Tiene la palabra el representante de los empleadores de la India.

Original inglés: Sr. ANAND (*delegado de los empleadores, India*) — Quiero formular una solicitud.

Cada año, durante la reunión de la Conferencia puede haber un tema relativo a la revisión de convenios y recomendaciones obsoletos. En caso de que alguno de ellos deba retirarse, eso podría decidirlo la Conferencia.

Original francés: El PRESIDENTE — Muchas gracias al representante que acaba de intervenir. Le aseguro que constará en las Actas su intervención y en las correspondientes *Actas provisionales*.

De conformidad con lo que dijo el Presidente y Relator de la Comisión, me complace anunciarles que habrá una votación electrónica mañana martes 18 de junio para confirmar el retiro de las 20 recomendaciones en bloque.

En ausencia de objeciones, consideraré que queda aprobado en su conjunto el segundo informe de la Comisión de Proposiciones.

(Se adopta el informe, en su conjunto.)

RATIFICACIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES DEL TRABAJO POR LA REPÚBLICA DE MOLDAVIA, ESLOVAQUIA Y JAPÓN

Original francés: El SECRETARIO DE LA MESA DE LA CONFERENCIA — Me complace anunciar a la Conferencia que con fecha de 14 de junio de 2002, el Director General registró las siguientes ratificaciones: la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) por la República de Moldavia; la ratificación del Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156) y del Convenio sobre la seguridad y la salud en la agricultura, 2001 (núm. 184) por Eslovaquia.

Esta última ratificación me complace tanto más cuanto que se trata de la primera ratificación del convenio más reciente adoptado por la OIT.

Por último, la ratificación del Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) por el Japón.

DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

Original francés: El PRESIDENTE — Vamos ahora a continuar con la discusión de la Memoria del Director General y del Informe del Consejo de Administración.

Original inglés: Sr. HASEN (*Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Etiopía*) — En nombre del Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía y en el mío propio, permítame felicitarle a Ud. y a los miembros de la Mesa por su elección a la Presidencia de esta reunión de la Conferencia. También felicitamos a los demás miembros de la Mesa. Quisiera valerme de esta oportunidad para felicitar a la Oficina y al Director General por su exhaustiva Memoria.

Huelga decir que corresponde y es conveniente que se incluya en el orden del día de la Conferencia la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La Declaración es una herramienta de gran importancia en la lucha contra los efectos negativos de la globalización, que pueden ser la causa de muchas injusticias sociales. También se reconoce que las cuatro categorías de principios y derechos incluidos en la

Declaración tienen mucho en común con la Declaración Universal de Derechos Humanos, sobre todo en lo que afecta al mundo del trabajo.

El Gobierno de Etiopía, a la vista de estos hechos, concede particular importancia a la cuestión de las normas internacionales del trabajo. Los convenios y recomendaciones de la OIT han sido los principios rectores de todas las etapas del programa de reforma que Etiopía ha asumido en el área del trabajo.

Nuestras leyes laborales garantizan los derechos básicos de los trabajadores. Actualmente estamos revisando nuestra legislación en base a los convenios de la OIT para superar los actuales problemas de aplicación. En relación a nuestra colaboración con la OIT, nos gratifica la contribución de la Oficina de la OIT en Addis-Abeba. La Oficina está trabajando muy estrechamente con nosotros y nos estamos beneficiando de los programas de cooperación técnica de la OIT y de sus servicios especializados en la mayoría de nuestras prioridades de desarrollo socioeconómico.

Etiopía está creando muy firmemente las instituciones democráticas esenciales y está avanzando en el progreso económico. Desea promover un desarrollo coherente para reducir la pobreza. El Gobierno se ha dedicado a la elaboración y aplicación de diversas políticas y estrategias, entre ellas el documento estratégico de reducción de la pobreza.

La estrategia y la política de desarrollo rural también desempeñarán un papel clave para cambiar las vidas de las personas a nivel básico, promoviendo un desarrollo económico sostenible y fuerte. Tenemos asimismo un programa de reforma de la administración pública que pretende establecer las directrices políticas favorables que hagan posible la formación y promoción de los funcionarios públicos, quienes podrían ser instrumentales en el suministro de servicios eficaces al público.

Por lo que se refiere a los trabajadores de la salud, tenemos plena conciencia de que durante los últimos dos decenios, nuestra pobre situación socioeconómica se ha complicado por la aparición del VIH/SIDA, que representa el mayor desafío económico, humanitario y social para el país. Huelga decir que el rápido incremento de la mortandad del segmento más productivo de la sociedad es una grave amenaza a nuestro desarrollo. Por consiguiente, como mecanismo de protección y control, el Gobierno de Etiopía ha creado una Secretaría Nacional del VIH/SIDA para organizar y coordinar los esfuerzos destinados a luchar contra esta pandemia y hacer todo lo posible para reconducir la situación de quienes ya han sido infectados y padecen el VIH/SIDA.

Para todo ello intentamos aplicar los principios de consulta tripartita y diálogo social, para asegurar la implicación de las partes interesadas en todos los aspectos de la vida social y económica. Las autoridades públicas serán más transparentes y deberán rendir cuentas de sus decisiones.

Otro tema importante que figura en el orden del día de esta Conferencia es el de la economía informal, tema al cual prestamos mucha importancia.

Como conclusión, permítame expresar mis mejores deseos de éxito para esta Conferencia. Quisiera también mencionar el profundo pesar que sintió mi Gobierno al escuchar los comentarios de los agentes sociales y las resultantes conclusiones de la Comisión de Aplicación de Normas del sábado pasado en relación al caso núm. 1888 contra mi país.

Por desgracia, es evidente que no han sido apreciados ni la voluntad política de mi Gobierno ni los importantes logros conseguidos respecto a esta cuestión. Lamentablemente, ni la convicción de mi Gobierno de resolver las cuestiones pendientes ni la intervención del ministerio en todo el proceso fueron de ayuda para modificar la postura negativa de la Comisión de Expertos y los agentes sociales respecto a mi país.

Estos comentarios y las conclusiones contrarias a mi país han sido, como el año anterior, parciales, desequilibrados y totalmente desalentadores para quienes desde mi Gobierno están intentando promover el diálogo social y la participación. Y no será así como se consigan resultados, mientras persista el doble rasero y la parcialidad en los procedimientos.

Original inglés: Sr. ANAND (*delegado de los empleadores, India*) — Desde 1971 he intervenido en varias ocasiones en busca de alguna solución a los problemas persistentes de la pobreza, en particular en los países en desarrollo. Como orador joven me inspiraba en la Declaración de Filadelfia. A lo largo de varias décadas hemos pasado por varios decenios de desarrollo, pero los intentos de erradicar el desempleo y la pobreza han pasado por alto soluciones sostenibles. Los empleadores siempre han mantenido, en particular desde los años 70, que las pequeñas empresas y las microempresas viables serían la base para desarrollar y extender el espíritu empresarial, que por sí sólo podría permitir que la generación actual cumpliera con sus obligaciones para con la humanidad, y es en este contexto que el veterano portavoz de los empleadores, Jean-Jacques Oeschlin, antiguo Presidente de la Conferencia Internacional del Trabajo en esta augusta asamblea, apuntó que al solicitar un programa específico para las pequeñas empresas y las microempresas, la Organización Internacional de Empleadores no estaba pidiendo un favor para ciertos empleadores, sino una forma posible de ofrecer algún tipo de empleo. Fue por eso que el Sr. Francis Blanchard, predecesor del Sr. Somavia, había creado un servicio especial a estos efectos. Fue difícil para su sucesor entender la lógica de esta medida. La OIT en su conjunto ignoraba totalmente el mundo de las empresas, sobre las cuales muchos de sus funcionarios no tenían experiencia directa.

Esta Memoria sobre la aplicación del programa, tema de este debate, contrasta con informes anteriores, además de ser excelente en su presentación e impresión, es un documento renovado en su contenido y refleja un punto de partida prometedor, algo esencial para un desarrollo humano sostenible.

De todo corazón, me sumo al espíritu de confianza de fe y de optimismo reflejados por el Director General en su prólogo. Estoy de acuerdo en que hemos logrado avances enérgicos y constructivos, en la concesión e un tono de desarrollo al mundo en su conjunto. Sin embargo, como dice el Director General, todavía nos queda un gran camino por recorrer y con toda humildad, señor Presidente, le recordaré su propia observación en su intervención de clausura durante la reunión de la Conferencia del año pasado, sobre el tema básico que sirve de fundamento a su cargo, cito: «si esta reunión de la Conferencia tuviese que limitarse a un solo mensaje, este sería que ahora todos juntos podemos conseguir que el Programa de Trabajo Decente pase de ser una aspiración a convertirse en una acción, de la concepción teórica a la aplicación práctica, de ser una visión a convertirse en una

política». Desde esta postura sostengo que una iniciativa adecuada y firme para iniciar una determinada aventura en esta dirección, es algo en lo que todavía no tenemos que insistir.

Debatimos estos puntos en agosto del año pasado, tanto de forma oficial como oficiosa, durante la Reunión Regional Asiática, celebrada en Bangkok. Me complace que mi colega, el Sr. Nodera esté hoy aquí y me esté escuchando. Considerábamos que la cooperación técnica para la infraestructura social, limitada por una dependencia de los recursos proporcionados por donaciones unilaterales de los países donantes, debía ser institucionalizada mediante una cooperación y administración tripartitas con mutuas instituciones de financiación internacionales. En este contexto, el director regional de la OIT para la región de Asia y el Pacífico, el Sr. Nodera, su equipo y el Banco Asiático de Desarrollo, merecen todo nuestro reconocimiento y agradecimiento, por haber avanzado en este sentido, al firmar el primer Memorando de Entendimiento el 9 de mayo de 2002, en Shangai. Espero que haya un seguimiento, tal y como se previó y cuanto antes en esta región, así como que se incluyan otras instituciones de financiación del desarrollo, tanto internacionales como regionales. La *Industrial Finance Corporation* de la India ha patrocinado un instituto de desarrollo del trabajo en Jaipur, Rajastán, que ya está funcionando y tiene un Memorando de Entendimiento con la misma OIT. Estas actividades necesitan de una perspectiva modernizada y de una mayor precisión. Estos ejemplos pueden servir de modelos para traslados a otros países, en particular en Asia, Africa y América Latina donde todavía prevalece la pobreza.

Quiero llamar la atención sobre la observación hecha por el Director General en la alocución de apertura de esta Conferencia, de que «más de 1.000 millones de hombres y mujeres están desempleados» y que «se necesitarán 500 millones de nuevos empleos en el mundo en desarrollo en el nuevo decenio Para absorber a quienes ingresen en el mercado de trabajo, en su mayor parte mujeres jóvenes». En mi país, sufrimos esta situación recurrente, porque las políticas para el desarrollo de calificaciones, siguen sin ser efectivas; incluso hoy en el grupo de edad de 19 a 24 años; de los millones de jóvenes desempleados, tanto hombres como mujeres, menos de 5 por ciento tienen calificaciones profesionales. Me atrevo a decir que en cuanto a las calificaciones existe una gran distancia que acortar con respecto a los países desarrollados. Hay una necesidad urgente de que el modelo del Memorando de Entendimiento de Asia y el Pacífico del Banco Asiático de Desarrollo sea extendido de forma universal, y adoptado por el Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad del Centro de Turín. Antes de terminar, permítanme recordar una cita del Secretario General de Naciones Unidas, a la que se refirió mi joven amigo el Sr. Farhat Hussain, Vicepresidente de esta Conferencia, acerca de que esta generación actual la integran padres, abuelos, tíos y tías de niños. Quiero hacerles una pregunta a usted señor Presidente y al Director General, quizás ustedes estén en la categoría de abuelos, también yo lo estoy. Mirando hacia el pasado y también hacia el futuro, a menudo me pregunto, tras haber disfrutado de los frutos del trabajo de nuestros predecesores, los padres de los avances tecnológicos y sociales, ¿qué clase de mundo vamos a legar a las futuras generaciones? ¿un mundo donde está en peligro la supervivencia de la humanidad,

donde está en aumento el desempleo juvenil? ¿Estará orientado a la cooperación, o a la confrontación? ¿Será un mundo de esperanza o de sufrimiento? ¿Tenemos una obligación para con un futuro común mejor para nuestros hijos y para la posteridad?

En mi opinión, una respuesta exitosa radica en un enfoque basado en los valores del desarrollo humano y en el entendimiento integrado de todos los siete componentes que constituyen el preámbulo de la Declaración de la OIT de 1998. De igual modo, quizás una respuesta constructiva al debate sobre la globalización, como puso de manifiesto el Primer Ministro de Malasia el otro día y actualmente se examina en la Comisión Mundial, creada por el Consejo de Administración de la OIT, podría iluminar este oscuro camino hacia nuestro destino.

Discúlpenme por haberme excedido en el tiempo, pero espero que la flor y nata de la clase intelectual del mundo del trabajo aquí reunido reflexione sobre algunos de los aspectos de la pobreza y del desarrollo de calificaciones. Con los grandes avances conseguidos en la tecnología de la información, las generaciones más jóvenes están hoy bien informadas, ya no se las puede engañar.

Gracias.

Sr. ABENTE BRUN (*Ministro de Justicia y Trabajo, Paraguay*) — Para la República del Paraguay estar presente en ocasión de la 90.^a reunión de la Conferencia de la OIT tiene un significado muy especial: en el Paraguay estamos sobrellevando una severa crisis económica y social que afecta sensiblemente a toda la población y, en particular, a sus sectores más desposeídos.

A las dificultades de la reestructuración de una economía en recesión se suma un escenario internacional comercial caracterizado por los subsidios y ayudas domésticas de los países desarrollados, cerrando así sus mercados a otros productores y distorsionando el comercio internacional de los productos agrícolas, cuya repercusión sobre la economía de nuestro país es francamente devastadora.

Esta situación económica repercute a su vez, y muy adversamente, sobre la estabilidad política del Paraguay.

Se suman las consecuencias negativas de la suspensión de un proceso de reforma del Estado impulsada por el Gobierno, que enfrentó a sectores empresariales y del Gobierno con algunos sectores políticos y algunas organizaciones sindicales y campesinas.

En estas condiciones de desencuentro, el Paraguay necesita más que nunca — y la sociedad lo exige — la madurez de todos los sectores, de los dirigentes sindicales, de los empresarios, de los partidos políticos, del Congreso y del Poder Ejecutivo, para impulsar y fortalecer el diálogo social. Una necesidad perentoria para promover el desarrollo solidario.

Es por ello que el Gobierno del Paraguay apuesta al diálogo social, el cual es señalado como uno de los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. Apostamos a este diálogo, apostamos al tripartismo en condiciones de igualdad, y seguiremos comprometidos con este claro lineamiento de la OIT.

Tengan por seguro que con igual interés e igual compromiso, el Paraguay observa y observará los otros tres objetivos estratégicos, establecidos en la Organización.

Desde el Gobierno estamos realizando acciones para promover y cumplir las normas, principios y derechos laborales fundamentales, para crear mayores oportunidades, para crear mejores oportunidades para mujeres y

hombres de nuestra patria, y para asegurar condiciones dignas a través de un empleo e ingreso decentes y una efectiva protección para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Estamos seguros de que el liderazgo de la OIT y sus autoridades hará posible afianzar estos cuatro objetivos estratégicos para su vigencia en todos los Estados Miembros.

Permítanme hacer una referencia ahora a la protección social efectiva en el marco del trabajo infantil, y en particular, al informe global. Informe que suscribimos en todos sus puntos. Celebramos que la OIT haya tomado la iniciativa de fijar el 12 de junio como el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. En el Paraguay el día 11, sociedad civil y Gobierno hemos recibido con beneplácito la noticia y hemos realizado un acto, que nos reunió una vez más en torno a este propósito. Nos congratulamos por esta decisión de la Organización y comprometemos nuestro esfuerzo para trabajar en esa dirección.

Como es de conocimiento de la Conferencia, el Paraguay aún no ha ratificado el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). No obstante, el Poder Ejecutivo se encuentra realizando sinceros esfuerzos. El Ministerio de Trabajo igualmente. Y con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales de la sociedad civil esperamos que el Parlamento nacional ratifique este Convenio a la brevedad posible.

Somos optimistas en cuanto a la ratificación del Convenio y esperamos una resolución favorable, tal como se dio con la ratificación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182) y con la sanción y promulgación de un nuevo Código de la Niñez y de la Adolescencia, un código moderno que reivindica el interés superior de los niños y niñas, y se adecúa a las normas e instrumentos internacionales aceptados por nuestros Estados.

Con el mismo ánimo positivo con que esperamos la decisión legislativa en torno a la ratificación del Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), todos los paraguayos nos encontramos trabajando, y esperamos con optimismo un futuro mejor, un nuevo amanecer para que en Paraguay podamos hacer realidad la vigencia plena de la justicia y de la solidaridad sociales.

Original inglés: Sr. ERNESTA (*Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Seychelles*) — En nombre del Gobierno de Seychelles quiero encomiar los esfuerzos del Director General de la OIT al compilar una Memoria tan completa, y excelente.

Mucho me alienta y aclara la Memoria y el hecho de que proporcione una acertada evaluación de la labor llevada a cabo por cada país sobre los cuatro objetivos estratégicos principales de la OIT.

También observamos que las prioridades de cara al futuro, como se esbozan en la Memoria, también reflejan las prioridades que ha adoptado Seychelles para los años venideros.

En septiembre de 2001, Seychelles inició una auditoría de resultados que culminó en noviembre de ese mismo año con la formulación de 16 nuevos conceptos que nos van a orientar en los albores del nuevo milenio.

Queremos crear una economía próspera, bien administrada, que propicie el crecimiento y las inversiones, apoyada por políticas económicas que incluyan una colaboración adecuada con el sector privado. Garantizar trabajo decente para nuestro pueblo es funda-

mental en nuestro empeño por hacer de esta visión una realidad.

Permítanme hacer una observación en lo referente al proceso de la mundialización, su vínculo con las normas y su repercusión en los pequeños Estados insulares.

El proceso de mundialización y la introducción de un régimen comercial más liberal han creado condiciones propicias para que surja una mayor cooperación económica entre los Estados. No obstante, la mundialización no puede dejarse librada a sí misma, porque a medida que aumenta su ritmo, cada vez es más evidente que el mundo se está encogiendo para ser una sola aldea global. Y debemos estar seguros de que los gobiernos y las organizaciones internacionales como la OIT adopten políticas y legislación adecuadas, que combinen productividad y derechos humanos en el trabajo, para lograr un desarrollo sostenible.

En cuanto a las normas y los derechos y principios fundamentales en el trabajo, Seychelles, pequeño Estado insular, cree firmemente en la sinergia entre los principios fundamentales, los derechos en el trabajo y la productividad. Al respecto, hemos elaborado una propuesta de programa con miras a consolidar los derechos en el trabajo y promover prácticas justas y equitativas en materia de relaciones laborales. Esta propuesta se ha sometido a consideración de la OIT.

También creemos en el concepto fundamental de crear mayores oportunidades para que hombres y mujeres obtengan un trabajo y unos ingresos decentes. Es cada vez más necesario replantearse las políticas de mercado laboral vigentes con miras a crear infraestructuras y procesos adecuados a fin de mejorar la empleabilidad y la adaptabilidad de la fuerza de trabajo. En consecuencia, observo con satisfacción que uno de los temas debatidos en la Conferencia es el trabajo decente y la economía informal.

Estos ámbitos requieren investigación urgente a fin de evaluar su viabilidad económica e integrar el concepto de trabajo decente en ese sector a toda costa. Estoy convencido de que la Conferencia llegará a resoluciones concretas para seguir promoviendo la creación de empleo mediante inversiones, infraestructuras con alto coeficiente de mano de obra y al mismo tiempo, garantizar trabajo decente para los vulnerables. En economías pequeñas como la nuestra, las pequeñas y medianas empresas brindan grandes oportunidades de pleno empleo, y constituyen una base sólida para la economía, garantizando la sostenibilidad. Reconocemos también que el sector informal tiene el potencial de proporcionar oportunidades para los vulnerables, especialmente los jóvenes y las mujeres. Volviendo al auto empleo, diría que desarrollarse incluso propiciar este sector constituye una prioridad, si queremos capacitar a nuestros hombres y mujeres para que logren medios de subsistencia sostenibles.

Para concluir, quiero reiterar las felicitaciones del Gobierno de Seychelles al Director General, en particular, y a la OIT, en general, por esta aplicación de programa tan exitosa. Esperamos que en el actual bienio la ayuda de la OIT a los Estados Miembros, en especial, al mundo en desarrollo y a los pequeños estados insulares se amplíe para garantizar trabajo decente de cara a un desarrollo sostenible.

Original inglés: Sr. DIMITROV (delegado de los trabajadores, Bulgaria) — En nombre de los trabajado-

res de Bulgaria permítanme felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia. Estoy convencido de que aquí se adoptarán decisiones que mejorarán las posibilidades de ofrecer empleo e ingresos decentes a los trabajadores en este mundo en globalización. Como representante de los sindicatos de Bulgaria quisiera decirle cuánto apreciamos todo lo que ha hecho la OIT para aplicar los cuatro objetivos estratégicos relacionados con las normas de trabajo y los principios y derechos fundamentales, la creación de mejores oportunidades a fin de que hombres y mujeres tengan la seguridad de un trabajo decente, la mejora de la protección social y al fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social; y así como para apoyar las conclusiones y evaluaciones de la Memoria del Director General.

El pueblo búlgaro sigue pagando el alto coste social de la transición. En comparación con otros países candidatos a la Unión Europea, Bulgaria tiene los índices más bajos de empleo, ingresos, y PIB per cápita. El crecimiento económico de los últimos años no ha dado lugar a la creación de nuevos puestos de trabajos y al aumento de los ingresos. El nivel de desempleo en 2001 y durante los primeros meses de 2002 rebasó el 17,5 por ciento. Cada vez es mayor la proporción de desempleados de larga data y de desempleados que no reciben indemnización, así como de personas desalentadas en la búsqueda de un puesto de trabajo. El sueldo real sigue siendo dos veces inferior al del comienzo de la transición. La discriminación de las mujeres sigue existiendo, en lo que se refiere a conseguir empleo o al nombramiento de altos puestos y, sobre todo, a la remuneración.

La explotación del trabajo infantil va en aumento. Los estudios nacionales sobre ese problema demuestran que el 6,4 por ciento de los niños de 5 a 17 años son económicamente activos; el 32,3 trabaja en la agricultura familiar; el 41,8 por ciento en el hogar; y hay más de 300.000 niños que no van a la escuela, sobre todo por razones económicas. Por consiguiente, apoyamos el informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo titulado *Un futuro sin trabajo infantil*, así como el plan de acción propuesto para erradicar ese problema.

La violación de los derechos sindicales y del trabajo es una práctica real en muchas empresas, sobre todo en las pequeñas y en las de economía informal. El crecimiento del sector informal es un motivo de gran preocupación. En Bulgaria, la parte correspondiente a la economía sumergida es del 35 por ciento, según datos del FMI y da empleo a más de 1 millón de personas. Para nosotros, representantes y defensores de los intereses y los derechos de los trabajadores, el empleo en el sector informal significa falta de protección jurídica y social, y violación de las normas y los derechos de los trabajadores. Por consiguiente apoyamos sin reservas las propuestas que se hacen en el informe sobre el trabajo decente y la economía informal de fortalecer los derechos y la protección social en ese sector.

Apoyamos los planes previstos por el Gobierno de introducir el seguro de ingresos mínimos y el registro de contratos de trabajo, confiando en que, junto a la adopción de otras medidas económicas, consigan resultados positivos y sea posible poner término a la economía sumergida.

En la esfera del trabajo y de las relaciones industriales, Bulgaria aplica los convenios fundamentales de la OIT. En años recientes, gracias a la activa participación sindical, se tomaron medidas para armonizar la legislación búlgara con los convenios y recomendaciones de la OIT. Un año después de la entrada en vigor del Código del Trabajo, enmendado y completado con el consenso de los interlocutores sociales, se percibe una alarmante tendencia. En nuestro país se lleva a cabo una campaña organizada para minimizar las normas y derechos laborales, sociales y sindicales, y para que se cambie nuestro Código del Trabajo. Los representantes de los dos sindicatos principales CITUB y «Podkrepa», se oponen decididamente a esta campaña de liberalización y cambios extremos de la legislación laboral que promueven organizaciones de empleadores no representativas. El silencio del Gobierno que no adopta una actitud clara al respecto, es inaceptable. No consideramos que el Banco Mundial y el FMI sean instituciones competentes para aconsejar al Gobierno y a los interlocutores sociales en cuanto a nuestras relaciones laborales. Estamos convencidos de que la OIT es la organización adecuada para hacerlo.

El tema de las propiedades sindicales confiscadas por el Estado en 1992 no se ha resuelto aún, y no se ha distribuido la propiedad en función de procedimientos democráticos. Hay varios grupos políticos y empleadores que están especulando con este asunto de la propiedad y ejercen presión sobre los sindicatos.

Mediante el apoyo a las reformas seguiremos apoyando los intereses y derechos de los trabajadores y su dimensión social, sobre la base de las normas fundamentales de la OIT. Apoyamos la supresión de 20 recomendaciones obsoletas sobre enfermedades profesionales. Permítanme aprovechar esta oportunidad para agradecer a la OIT y al equipo de Europa Central y Oriental, la asistencia brindada y expresar mi esperanza y la de los trabajadores de que nuestra fructuosa cooperación prosiga en el futuro.

Original francés: Sr. DE (*Ministro de la Función Pública, Empleo y Trabajo, Senegal*) — Permítanme, en nombre de la delegación de Senegal, que tengo el honor de dirigir en esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, felicitar al señor Presidente por su brillante elección y por la eficacia con la que dirige nuestras labores. Felicito asimismo a los demás miembros de la Mesa.

Es para mí un placer poder compartir con ustedes las reflexiones que me inspira el Informe del Presidente del Consejo de Administración y la Memoria del Director General.

Quisiera decir, en particular, cuánto me satisface la forma que reviste este año la Memoria del Director General.

En efecto, recurrir a la técnica de presupuestación estratégica en el marco del logro de objetivos operativos permitió una mayor visibilidad de las actividades de la OIT, así como también una mejor evaluación de los resultados obtenidos, en particular gracias a los indicadores de seguimiento.

Celebro esta gran innovación que no hace sino confirmar el contrato de confianza que vincula a la OIT con sus mandantes.

Observé con mucho interés la realización de actividades muy significativas de la OIT, entre las que me complace señalar las siguientes: el establecimiento de

una Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, de la que esperamos con interés el primer informe, el que, en nuestra opinión, debería poner de manifiesto las preocupaciones sociales vinculadas a la globalización de la economía.

La organización de un Foro Global del Empleo y el Programa para el Empleo que resultó de éste, el apoyo a la lucha contra el VIH/SIDA en el lugar del trabajo, y la lucha contra las peores formas de trabajo infantil.

En nuestro continente, la actualidad reciente ha sido dominada por la reflexión en curso sobre las formas y medios de establecer la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD), que está principalmente destinada a desarrollar los recursos humanos.

A este respecto, la OIT, habida cuenta de su mandato y su composición tripartita, única en el sistema de las Naciones Unidas, debe desempeñar un papel muy importante en este proceso, pues tiene una envergadura continental, y cabe recordar que cuenta con el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto.

Por ello el Gobierno del Senegal celebra las acciones ya llevadas a cabo por la OIT en este marco, quien en colaboración con la Confederación Panafricana de los Empleadores y la Organización Regional Africana de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (ORAF/CIOSL) organizó hace poco en Dakar dos reuniones: la primera destinada al sector privado africano y la segunda para las organizaciones sindicales de África. Ambas reuniones trataron el mismo tema, a saber, la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).

Entre otras conclusiones que dimanaron de estas reuniones, cabe recordar la reafirmación del lugar de las infraestructuras de base (carreteras y vías de ferrocarril) en el proceso de desarrollo, así como la también necesidad de que la NEPAD tenga en cuenta en todas sus políticas la dimensión social.

No obstante, ante la importancia de lo que está en juego en la NEPAD, el Senegal más que nunca está convencido de la necesidad de garantizar que exista conjuntamente un diálogo social con miras a lograr, con buen criterio, nuestros objetivos en lo que se refiere a la valoración de los recursos humanos, la formación profesional, el empleo, la protección social y el aumento de la productividad en el trabajo.

Con esta profunda convicción y esta visión, el Senegal llevó a cabo esta labor de modernización social, cuyo resultado es la elaboración, por un grupo de trabajo tripartito, del proyecto de una carta nacional sobre diálogo social que esperamos será aprobada próximamente por el Gobierno y los interlocutores sociales.

El Senegal comparte esta convicción a favor de un diálogo social a largo plazo con sus interlocutores de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (UEMOA), cuyos ministros de trabajo e interlocutores sociales se reunieron en Ouagadougou, en mayo de 2002, con miras a establecer una instancia de diálogo social en el seno de nuestro espacio a fin de darle al diálogo social su lugar en la construcción de nuestra Unión.

Este encuentro se pudo celebrar gracias al apoyo técnico y financiero del programa para promover el diálogo social en los países de expresión francesa de África (PRODIAF) y de la OIT.

Por ello, aprovecho esta oportunidad para manifestar una vez más la satisfacción del Gobierno del Senegal por la cooperación que mantiene con la OIT en ámbitos tan

variados como la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la promoción del diálogo social, el fortalecimiento de la administración del trabajo, la definición de la política nacional del empleo, la prevención del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, la lucha contra las peores formas del trabajo infantil y el desarrollo del microseguro de salud.

Quisiera también celebrar que se haya inscrito en el orden del día de la Conferencia un punto relativo a la economía informal que ocupa un lugar muy importante en la actividad económica de nuestro país y de los países en desarrollo en general. En el marco de las labores de la Comisión de la Economía Informal, hemos expuesto las grandes pautas de nuestra política en lo que se refiere a este sector.

En nuestra calidad de Presidente del Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, de miembro del Comité Especial de las Naciones Unidas encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo Palestino y de los demás estados árabes de los territorios ocupados, así como en calidad de miembro del Comité Al-Qods de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), seguimos con suma atención los acontecimientos relativos a los territorios ocupados.

Esta es la oportunidad de expresar, en nombre del Gobierno del Senegal, nuestra compasión y nuestra solidaridad con el pueblo hermano de Palestina.

Quisiera, asimismo, aprovechar esta ocasión para saludar y apoyar la iniciativa del Director General con miras a fortalecer a mediano plazo la cooperación técnica a favor de los trabajadores palestinos mediante, entre otras cosas, un fondo para el empleo y la protección social.

Al obrar así, nuestra Organización, conciencia social de la humanidad, traerá su contribución a la búsqueda de una paz duradera en los territorios ocupados.

Original inglés: Sr. TETABEA (Ministro de Trabajo, Empleo y Cooperativas, Kiribati) — Quiero sumarme a los anteriores oradores deseando lo mejor y felicitarle a usted, señor Presidente, y a sus colegas por su elección.

Aunque Kiribati es un nuevo Miembro de la OIT, tuve el honor de dirigirme a esta augusta Asamblea en la Conferencia Internacional del Trabajo del año pasado. En mi discurso señalé que Kiribati se había comprometido a lograr algunos objetivos antes de la Conferencia de este año.

Queridos Estados Miembros, me complace mucho informarles de algunos de los logros de Kiribati en los últimos doce meses. Estos logros tiene que ver sobre todo con los esfuerzos de mi país por ratificar los convenios fundamentales de la OIT.

Kiribati ha terminado ya la traducción de ocho convenios fundamentales y de la Declaración a su idioma. Con ayuda de la OIT, la traducción tanto de los convenios fundamentales como de la Declaración se ha compilado en un documento que se ha puesto a disposición de todos los kiribatianos. Creo que son medidas importantes por parte de Kiribati para alcanzar el objetivo de lograr los derechos fundamentales en el trabajo. Es evidente que al ser un nuevo Estado Miembro, Kiribati va a necesitar mucha ayuda de la OIT en lo referente a la promoción de los principios fundamentales a nivel de empresa

y a la elaboración de políticas legislativas relativas a los convenios fundamentales.

Al terminar la traducción, un comité tripartito realizó una evaluación de los convenios y las leyes de Kiribati para asegurarse de que la legislación kiribatiana pudiera apoyar plenamente los convenios de la OIT.

La culminación de todos esos esfuerzos se produjo el 22 de mayo del 2002, cuando el Presidente de Kiribati, su Excelencia Teburoro Tito, ratificó oficialmente cuatro convenios fundamentales de la OIT en nombre de la República, a saber: los [Convenios núms. 29, 87, 98 y 105](#).

El Gobierno de Kiribati seguirá trabajando para lograr la ratificación de los restantes convenios fundamentales de la OIT y, por supuesto, de los demás convenios de la OIT. Estamos especialmente comprometidos a ratificar los convenios fundamentales relacionados con el trabajo infantil.

No obstante, queda mucho por hacer para lograr este objetivo. Debemos también asegurarnos de que toda persona en Kiribati conozca el contenido de estos convenios de suma importancia y lo que significan para las personas en sus lugares de trabajo de Kiribati.

Es una tarea tremenda y, sinceramente, esperamos poder contar con la ayuda de la OIT para el desempeño de esta tarea y de otras en los próximos meses y años.

La República de Kiribati se enorgullece de poder informar a esta augusta asamblea de nuestros logros en los últimos doce meses. Ahora bien, nuestra tarea acaba de empezar y queda mucho por hacer.

En particular, mi país se enfrenta al reto de proporcionar trabajo decente a toda su gente, sobre todo a los jóvenes. Consiguientemente, la creación de empleo es una alta prioridad del Gobierno de Kiribati. Igualmente importante es la flexibilidad de los tipos de empleo, a saber, empleo a tiempo parcial, temporal y otras formas de empleo de corta duración que están aumentando. La seguridad en el empleo, la distribución equitativa de los ingresos, la seguridad social y las relaciones laborales se han visto afectadas, marginando a trabajadores y a sus sindicatos e impidiendo el fomento del trabajo decente y de ingresos razonables. Esta tendencia se produce en todo el mundo, incluido Kiribati. Hay que saber el origen de esta tendencia y por qué ha tenido lugar.

A este respecto, quizás la OIT pueda ayudar a concienciar al público sobre esta tendencia. Eso le permitirá a Kiribati enfrentarse a este nuevo reto con un espíritu positivo y con eficacia. Una vez más hago un llamamiento a la OIT y a la comunidad internacional para que nos presten un apoyo continuo a fin de lograr que podamos encarar estas cuestiones.

Otra esfera importante de la ayuda de la OIT es la relativa a los estudios sobre los sistemas de protección social, el régimen de bienestar de los trabajadores marítimos, y la mundialización y sus efectos en los derechos sindicales. Se necesitará más ayuda de la OIT para plasmar las recomendaciones de estos estudios en la práctica con objeto de lograr mejorar las condiciones de trabajo de nuestro pueblo.

Creo que la delegación de Kiribati se beneficiará en gran medida de la Conferencia de este año. En especial, el debate en torno a las cooperativas y la economía informal será de gran ayuda para nuestro país. Quisiéramos agradecer a la OIT por incluir estos dos temas en el orden del día de la Conferencia.

Quisiera concluir agradeciendo en especial a la Oficina de Zona y el Equipo Consultivo Multidisciplinario para Asia Sudoriental y el Pacífico (SEAPAT) de la OIT, que tiene su sede en Manila. La ayuda de estas dos oficinas ha sido muy valiosa para Kiribati y espero que nos sigan apoyando en los próximos años. Permítanme ahora transmitirle las bendiciones tradicionales de mi país: Te Mauri (salud), Te Raoi (paz), ao Te Tabomoa (y prosperidad).

Sr. GARZON (*Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Colombia*) — En nombre del Gobierno y del pueblo colombiano, quiero expresarles mi saludo fraterno y el mejor de los éxitos durante todo el desarrollo de la presente Conferencia Internacional de la OIT.

Trabajar desde los gobiernos, los empresarios y los trabajadores por *Un futuro sin trabajo infantil*, tal como se ha planteado en el informe global del Director General de la OIT, también nos debe llevar a plantearnos, en algunos países, un presente y un futuro para los niños y niñas sin violencia.

En Colombia, la violencia que desde hace más de 40 años venimos viviendo, no sólo se ha agudizado sino que también se ha degradado a niveles nunca conocidos en nuestro país y, lo más grave, afectando de hecho la dignidad de los seres humanos y toda la normatividad del derecho internacional humanitario. Expresiones de ello son el asesinato de sindicalistas, empresarios, líderes políticos, periodistas, obispos y sacerdotes de la Iglesia católica, pastores de otras Iglesias cristianas, militantes de ONG, parlamentarios, alcaldes, líderes sociales, minorías étnicas y servidores públicos, entre ellos, muchos vinculados a la rama de la Justicia.

A toda esa irracionalidad de asesinatos de colombianos y colombianas, se agregan prácticas como el secuestro, amenazas de muerte y atentados contra la infraestructura económica del país. Ejemplo de esta situación es el actual secuestro de una candidata a la Presidencia de la República a las elecciones del pasado 26 de mayo, lo mismo que el secuestro de seis miembros del Parlamento Nacional, doce diputados de la Asamblea Legislativa del Departamento del Valle del Cauca, el actual Gobernador del Departamento de Antioquia, dos ex Ministros de Estado, 45 oficiales y suboficiales del Ejército y la Policía, varios empresarios y, en total, más de dos mil ciudadanos y ciudadanas del país.

De manera particular, han sufrido la dureza de toda esta violencia los sindicalistas a través de asesinatos y amenazas de muerte, principalmente por parte de los grupos paramilitares o de autodefensa, lo mismo que algunos sectores empresariales a través del secuestro, que lo realiza en la mayoría de los casos la guerrilla.

También sufren los rigores de la violencia los servidores públicos, entre ellos, los alcaldes y funcionarios de la rama judicial, que en ocasiones son asesinados, amenazados de muerte u obligados a renunciar a su cargo y a abandonar las regiones donde viven.

Detrás de toda esta violencia que día a día se va degradando y en la que, desgraciadamente, en muchos casos son víctimas los niños y las niñas, están grupos de autodefensa o paramilitares, en otros casos, grupos guerrilleros, en otros, grupos de narcotraficantes o de delincuencia común organizada y, desafortunadamente para la democracia, en otros casos, la justicia ha demostrado que también están vinculados algunos agentes del Estado.

Permítanme decirles en esta Conferencia, tal como también lo he dicho en mi país y en el seno del Gobierno, que con tal nivel de violencia que hoy estamos viviendo en Colombia, políticas como la reactivación económica, la disminución del desempleo y el logro de bienestar para la población pueden quedar fácilmente en letra muerta si no alcanzamos un camino de respeto a la población civil en el marco del derecho internacional humanitario y, ante todo, la paz y la reconciliación entre todos los que habitamos nuestro país y, de manera especial, entre el Gobierno y la guerrilla.

En medio de esta situación de violencia, tanto el Estado como la sociedad hacen esfuerzos por mantener y consolidar la vida democrática colombiana. En este sentido, el pasado 10 de marzo se llevaron a cabo las elecciones donde se eligió a los integrantes del nuevo Congreso de la República y el día 26 de mayo pasado se eligió al nuevo Presidente de la República, el doctor Alvaro Uribe Vélez, quien tomara posesión el próximo 7 de agosto.

Encontrar un camino de paz, bienestar y reconciliación para nuestro país no ha sido tarea fácil. En ese esfuerzo, hemos contado con la cooperación de la comunidad internacional, entre ellos, de organismos como las Naciones Unidas y la OIT. Pero no bastan los esfuerzos del Gobierno o del Estado, también se necesita la voluntad de otros, entre ellos de la guerrilla, no sólo para dialogar, sino también para llegar a acuerdos y poner fin a prácticas que van en contravía del derecho internacional humanitario, como son el secuestro, los atentados contra la infraestructura económica del país o acciones militares indiscriminadas que, en ocasiones, atentan contra la población civil.

En la búsqueda de la paz, el Gobierno actual, en cabeza del Presidente de la República, el doctor Andrés Pastrana Arango, hizo grandes esfuerzos a través del diálogo con la guerrilla. Después de tres años de conversaciones y a pesar de la colaboración de la comunidad internacional, no fue posible lograrlo y los diálogos se rompieron.

De todas maneras, en mi opinión, el único camino que queda para alcanzar la paz en Colombia es el del diálogo y los acuerdos del Gobierno con la guerrilla. En este propósito, también debemos continuar promoviendo el diálogo social y la concertación, ante todo, para que entre los empresarios prospere la idea de que el mejoramiento de la capacidad productiva y competitiva de las empresas está muy ligado al desarrollo del trabajo decente, a la protección de la seguridad y la salud en el trabajo y que los sindicatos son instituciones importantes y básicas para la democracia.

En la perspectiva de una Colombia en paz, con empleo, bienestar y con niños y niñas en las escuelas y no en el trabajo, la cooperación de los gobiernos, empresarios y trabajadores representados en la OIT es fundamental.

En tal sentido, como Ministro de Trabajo y con la autoridad que me da el haber promovido el diálogo social, la negociación y concertación entre empresarios y trabajadores, el respeto del derecho de huelga, a la sindicalización, a la autonomía y libertad sindical, los invito a fortalecer el Programa Tripartito de Cooperación con Colombia que se ha venido implementando y cuyos propósitos centrales son, entre otros: la promoción de los derechos humanos, los derechos laborales fundamentales, el desarrollo de la negociación colectiva, la adecua-

ción de la legislación laboral a las normas internacionales del trabajo, la promoción y fortalecimiento del diálogo social y la protección de la vida de los sindicalistas colombianos.

Estoy seguro de que, con el esfuerzo y voluntad de la OIT en cabeza de su Director General y de los empresarios, trabajadores y Gobierno de Colombia, este Programa se convertirá en una extraordinaria ayuda para combatir la impunidad, lograr un nuevo tipo de relaciones laborales y contribuir a la construcción de una cultura democrática y de paz para nuestro país.

Original inglés: Sra. FENTON (*delegada de los trabajadores, Nueva Zelanda*) — Me complace tener esta oportunidad de dirigirme a ustedes en nombre de los trabajadores organizados de Aotearoa, Nueva Zelanda, y presento mis saludos a todos los participantes en esta Conferencia.

Mis observaciones se refieren al objetivo estratégico núm. 3c, de la Memoria del Director General, con respecto a la mejora de las condiciones de trabajo y empleo para los grupos vulnerables. Quisiera hablar sobre todo de la protección de los trabajadores en situaciones de venta, transferencia o subcontratación. En cierta medida los problemas planteados en el Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas) y las discusiones de este año sobre la economía informal también son pertinentes.

Después de diez años durante los cuales los derechos sindicales, la protección de los trabajadores y el respeto por los convenios de la OIT llegaron a un punto vergonzosamente bajo, podemos decir que desde finales 1999 ha habido considerables mejoras, tanto en la protección jurídica de los trabajadores como en la promoción de la negociación colectiva, la creación de empleo mediante estrategias modernas de desarrollo económico y un mayor sentido de la participación por parte del gobierno y los sindicatos.

Algunos de los logros importantes son una nueva legislación para la relación laboral, 12 semanas de licencia pagada parental, la restauración de la compensación global por accidente en el trabajo, mejoras de los salarios mínimos, así como de los salarios de los trabajadores jóvenes, y un nuevo proyecto de ley sobre salud y seguridad. Se han hecho muchos progresos sobre una nueva ley de vacaciones y se ha anunciado una política que duplicará la deuda prioritaria que puede otorgarse al trabajador cuando el empleador pasa a ser insolvente. En cuanto a salarios sociales, han aumentado las jubilaciones, hay más viviendas del Estado, han disminuido los alquileres de esas viviendas y el gasto en materia de salud se ha incrementado. También se ha lanzado un importante programa de aprendizaje para alentar a los jóvenes a recibir formación formal y se ha llegado a más altos niveles de gasto en formación profesional. En las últimas semanas, el grado de consenso acerca de la necesidad de dar un mayor impulso para lograr niveles de formación más elevados de la fuerza de trabajo ha arrojado como resultado una nueva iniciativa tripartita entre el Gobierno, los empleadores de Nueva Zelanda y los sindicatos. Esto a su vez tendrá como consecuencia aumentar la formación en las pequeñas y medianas empresas.

O sea que, el Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda diría, hemos hecho mucho, pero aún nos queda mucho por hacer.

Una de las cosas que importa es que haya protección para los trabajadores cuando se vende su empresa, se transfiere su trabajo o hay subcontratación. Ambos partidos del Gobierno prometieron en su campaña electoral garantizar tal protección a los trabajadores, pero por varios motivos la propuesta particular del proyecto de ley 2000 sobre las relaciones con el empleo no alcanzó sus objetivos. Subsecuentemente, el Gobierno creó un grupo de asesoramiento ministerial que está considerando cuestiones técnicas en relación con la posible protección, así como evaluando el impacto de una intervención regulatoria.

Somos conscientes de que estamos frente a un problema muy complejo. Acercamientos tales como las Directivas sobre Derechos Adquiridos de Europa, o la transmisión de disposiciones comerciales de Australia podrían brindarnos asistencia, pero hay muchas diferencias con la legislación de Nueva Zelanda que han limitado esa posibilidad. Por ejemplo, en Nueva Zelanda la jurisprudencia en materia de prescindibilidad ha hecho prácticamente imposible impugnar los motivos de un despido por razones de mano de obra excedentaria. A diferencia de Australia, no disponemos de un sistema de laudos, por lo que sus disposiciones no nos resultan de mucha utilidad. Una preocupación inmediata son los numerosos trabajadores en los sectores de la restauración y la limpieza que hacen frente a una competencia por parte de empresas, cuyo resultado es el deterioro de sus condiciones de trabajo y sus salarios en un proceso que parece no tener fin. No es casualidad que muchos de esos trabajadores sean mujeres, maoríes o pueblos del Pacífico. Hemos visto durante la fase de consultas que hay dos principales categorías de empleadores en esta situación de transferencia. Están aquellos para los que el capital humano es el aspecto crítico de la transferencia, que preservan los salarios, las condiciones y los servicios o pagan indemnizaciones llegado el caso, y están aquellos que consideran en general que la mano de obra es algo que se reemplaza muy fácilmente y desconocen el valor intrínseco del capital humano y no desean preservar ni condiciones, ni salarios, ni la seguridad del trabajo y se resisten a pagar indemnizaciones.

Por lo tanto, para contrarrestar esto hemos presentado una propuesta de cuatro puntos. En primer lugar, es una protección legislativa inicial para los sectores más vulnerables de los que ya hemos hablado, y esto se aplica al trabajo en la empresa o alrededor de la misma. En segundo lugar, la compensación por despidos económicos debería negociarse por ley como parte de la negociación colectiva. Tercero, tenemos que mejorar la regulación del sector estatal y tenemos que hacer mucho más para proteger genéricamente al trabajador en casos de venta, transferencia o subcontratación.

No pretendemos que esto sea el ideal, pero ahora sí es hora de que el Gobierno asuma sus promesas en este ámbito. Se trata aquí de los trabajadores que están en situación más vulnerable.

Confiamos en poder informarles durante la próxima Conferencia de que el Gobierno ha hecho lo necesario para corregir esta importante cuestión.

Original inglés: Sr. JOSEPH (*delegado gubernamental, Trinidad y Tabago*) — Deseo comenzar mi discurso felicitando al Presidente y a los Vicepresidentes por su elección en esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Esta reunión de la Conferencia

se celebra en un período de la historia caracterizado por oportunidades sin precedentes y desafíos extraordinarios. Trinidad y Tabago considera que puede hacerse frente a estos desafíos fomentando la filosofía y los procedimientos defendidos por la OIT desde su creación.

Trinidad y Tabago felicita al Director General, al Consejo de Administración y al personal de la OIT por sus éxitos en la reforma y modernización de la Organización, y por orientarla en mayor grado hacia los resultados. Felicitamos a todos los interesados por los logros obtenidos con respecto a la consecución de los objetivos estratégicos establecidos. Confiamos sinceramente en que estos logros se mantengan con respecto a todos los nuevos objetivos estratégicos de esta Organización.

Recientemente se ha convocado un Foro Mundial de Empleo para abordar el acuciante problema internacional del desempleo, en particular, en el contexto de la mundialización. Trinidad y Tabago apoya plenamente el plan de 10 puntos identificado por el Foro. Creemos firmemente que la OIT, con su creciente influencia internacional y su estructura tripartita, se encuentra en la mejor posición, entre todos los órganos internacionales, para llevar a cabo eficazmente el Programa Global de Empleo.

En particular, nos sumamos a los enfoques adoptados para atender los programas asociados con la «economía mundial informal», en particular los encaminados a garantizar un «trabajo decente» para todos. A este respecto respaldamos el consenso de apoyo para las estrategias con miras a promover la empleabilidad y la productividad, y para mejorar el empleo a través del desarrollo de las capacidades, la formación y la educación. Especialmente, apoyamos las estrategias encaminadas a garantizar la creación del trabajo de calidad, mediante el desarrollo de las empresas, incorporando el uso de todos los modelos de cooperativas y de pequeñas empresas.

En particular, apoyamos las estrategias dirigidas a intensificar la promoción y realización de las normas y de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Apoyamos estas iniciativas, especialmente las relacionadas con las mujeres, los niños y los grupos sociales desfavorecidos.

Nos sumamos al consenso de apoyo para mejorar la protección social de los trabajadores en todos los niveles, tanto en la economía informal como formal. De este modo, deseamos insistir en las siguientes cuestiones: ampliar las disposiciones normativas de la seguridad social, mejorar las normas en materia de salud y seguridad en el trabajo y reforzar los servicios relacionados con el VIH/SIDA.

Queremos dejar constancia del agradecimiento del Gobierno de Trinidad y Tabago por la labor desplegada por la Oficina de la OIT del Caribe bajo el hábil liderazgo de su director, el Sr. Willi Momm.

Por último, quiero recalcar que nosotros en Trinidad y Tabago tenemos una fe profunda en la educación y en la formación como estrategia para todos los aspectos del desarrollo humano y, a este respecto, quiero reiterar la solicitud que presentamos hace un año. Una vez más, queremos sugerir que la OIT revise su práctica actual de centralizar la formación en Turín y en Ginebra.

Queremos plantear, una vez más, la posibilidad de que la OIT establezca un Centro Regional Residencial de Formación, anexo a las instalaciones de la Universidad de las Indias Orientales en Trinidad. Trinidad y Tabago posee una situación geográfica y un clima económico y social idóneos para ser sede de este centro de formación.

Trinidad y Tabago sigue confiando plenamente en el espíritu de solidaridad de que disfrutan los Estados Miembros de la subregión del Caribe, y dentro de la comunidad más amplia del GRULAC. Este apoyo fue vital para la contribución de Trinidad y Tabago en el Consejo de Administración. En este contexto recalcamos la presencia, como invitado especial en esta Conferencia, del distinguido Primer Ministro de Barbados. Queremos apoyar plenamente el contenido de su intervención brillante y oportuna.

Para concluir, deseo subrayar que el Gobierno de Trinidad y Tabago ha publicado recientemente un programa bien documentado para situar a Trinidad y Tabago en la era global. Todas las estrategias propuestas actualmente por la OIT son plenamente congruentes con este programa. A este respecto, confiamos en que la OIT lleve a cabo las asignaciones presupuestarias necesarias para conseguir sus objetivos estratégicos.

Original inglés: Sr. PATOMBONG (*delegado de los trabajadores, Indonesia*) — En nombre de los trabajadores indonesios, quisiera felicitarle, señor Presidente, por su elección al frente de esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, tan prestigiosa, así como a los dos Vicepresidentes que representan a los empleadores y a los trabajadores.

Nos complace que Indonesia haya ratificado todos los convenios fundamentales de la OIT. Además, como ya sabrán, los sindicatos de mi país están alentando al Gobierno de Indonesia a iniciar el proceso de ratificación del Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81). Pese a los grandes esfuerzos que se han realizado en este ámbito, una serie de factores entorpece nuestras actividades.

En primer lugar, el Gobierno de Indonesia ha dado a cada una de la provincias mayor autonomía en la gestión de sus propios asuntos, por lo cual se necesita más tiempo y esfuerzos para difundir el contenido de los convenios entre todas las partes interesadas. El reconocimiento de los derechos de los trabajadores por parte de los representantes de los empleadores en algunos de los distritos municipales requiere tiempo; por ello, debemos seguir nuestro diálogo con los interlocutores en los gobiernos locales y los empleadores, a fin de llegar a una solución satisfactoria.

En segundo lugar, la ratificación y aplicación de los convenios fundamentales va a afectar, sin duda, a la legislación nacional del trabajo. En ese sentido, se han presentado dos proyectos de ley al Parlamento para que los examine y apruebe, a saber: los proyectos de ley sobre protección y desarrollo de la mano de obra y sobre solución de conflictos laborales. Además, el Gobierno, los empleadores y los sindicatos estamos debatiendo actualmente el proyecto para la revisión de la cobertura de la seguridad social para los trabajadores.

Nos preocupa mucho que Indonesia carezca aún de la tecnología necesaria para poder adaptar su economía y su desarrollo en función de la economía mundial. Los empresarios se ven obligados a reorganizar y reestructurar sus actividades de producción mediante la subcontratación y la introducción de acuerdos individuales. Estos nuevos métodos, que cada vez son más corrientes, empiezan a afectar a las estructuras salariales y la motivación. Las consecuencias han sido dramáticas para los trabajadores indonesios, con una pérdida consecuente de la seguridad del empleo y un deterioro de las relaciones

laborales. La privatización, las adquisiciones y la desinversión de capital son políticas que temen los trabajadores. No es sorprendente, pues, que perciban la privatización como sinónimo de desempleo. Por ello, es necesario promover el sector informal y el desarrollo de las PYME, incluida la creación de cooperativas, y alentar activamente la adquisición de nuevas calificaciones.

En tercer lugar, desde la ratificación por Indonesia del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), han surgido en el país 62 federaciones nacionales y unos 200 sindicatos por ramas de actividad, así como centenares de sindicatos locales y de empresas. Por ello, es fundamental promover buenas relaciones laborales, tanto a nivel de empresa como a nivel nacional, para lograr una solución satisfactoria basada en el mecanismo nacional tripartito.

Frente a tales programas, la estrecha y buena colaboración entre naciones desarrolladas y en desarrollo, tanto a nivel bilateral como multilateral, es un requisito esencial para el éxito. A ese respecto quiero reiterar la fe constante de los trabajadores de Indonesia en la labor de la OIT como organización tripartita internacional, y su disponibilidad a cooperar plenamente en el logro del progreso económico y la justicia social para todos.

Por último y antes de concluir, a la luz de los acontecimientos recientes que han sacudido Oriente Medio, quiero manifestar la solidaridad de los trabajadores indonesios para con los trabajadores palestinos. Aprovecho la oportunidad para instar a todas las partes a que sigan buscando una solución pacífica centrada en la protección del pueblo palestino y basada en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Original inglés: Sr. DREVER (*delegado gubernamental, Australia*) — Es un novedoso cambio que la Memoria del Director General insista más en los resultados que en las actividades. La Memoria no sólo es más fácil de entender, sino que también aclara las orientaciones futuras. Felicitamos al Director y a la Oficina por este modo de presentar informes. No es fácil hacer esta transición, pero vale la pena y les alentamos en este esfuerzo. Tal como se subraya en la Memoria del Director General, el número de conferencias y reuniones no es lo importante, sino lo que en ellos se logra.

Quiero hacer hincapié en la importancia de evaluar los programas. Si bien la evaluación puede requerir mayores recursos a corto plazo, poco a poco irá liberando recursos mediante la identificación de lo que no funciona. La evaluación nos enseña a aprender de nuestros errores y es alentador ver que el Director General reconoce la ineficiencia de que adolece el programa 2000-2001 de la OIT y la necesidad de que haya una mayor centralización, una mejor integración y coherencia.

Me refiero ahora al Código Internacional del Trabajo. Se han adoptado 184 convenios desde el comienzo de la OIT en 1919. El Grupo de Trabajo sobre la política de revisión de normas, del Consejo de Administración, concretó una evaluación de estos convenios

De los 184, tan sólo 71, es decir, 38 por ciento, son convenios que conservan su vigencia. Esto, evidentemente, preocupa, pero debemos felicitar a ese Grupo de Trabajo que hace notar que muchos de los convenios adoptados hace más de 40 años ya no son apropiados en el mundo actual. Nos congratulamos de que el Consejo de Administración haya comunicado oficialmente que 54 Convenios han perdido vigencia y que otros 48 debe-

rían revisarse y actualizarse. De hecho, estos resultados son más bien prudentes, porque el Grupo de Trabajo se refirió principalmente a cuestiones técnicas.

Australia insta a los Miembros que no lo hayan hecho a considerar la aceptación de la enmienda constitucional de 1997 que permitirá que la Conferencia abrogue los convenios que han perdido vigencia y que la OIT asigne más recursos y atienda más a los convenios que siguen siendo pertinentes.

La Oficina obtuvo resultados considerables en cuanto a la ratificación de los ocho Convenios fundamentales y, como hizo notar el Director General en su Memoria, hay ahora una aceptación general de esos ocho Convenios. Con un promedio de 145 ratificaciones por Convenio, la OIT puede enorgullecerse de estas estadísticas.

Aun así, cabe comparar estos resultados con el promedio de diez ratificaciones para cada uno de los 20 convenios aprobados entre 1986 y 1997; sólo dos, de los denominados Convenios modernos, han sido objeto de dos ratificaciones cada uno. La elaboración de los textos de estos Convenios insume muchos recursos, tanto de la Oficina como de todos los países representados hoy aquí. No sería exagerado decir que cada nuevo instrumento es una operación que cuesta miles de millones de dólares y digamos que, muchas veces, perdemos tiempo, esfuerzos y recursos para adoptar convenios que nadie tiene la intención de ratificar.

¿Cuál es el problema? Nosotros pensamos que se trata de la selección de temas sometidos a consideración de la Conferencia. Australia pide al Consejo de Administración que se deje de proponer nuevos temas para la Conferencia, salvo que haya un demostrado interés en algún tema nuevo como, por ejemplo, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado, 1999 (núm. 182). El alto índice de ratificaciones refleja el éxito que puede tener este enfoque.

Las normas fiables son fundamentales para la reputación de la OIT, pero el escaso número de ratificaciones de los Convenios modernos, debería preocuparnos. También es preocupante que en virtud de los acuerdos administrativos actuales, llevaría decenios y decenios poder actualizar el Código Internacional del Trabajo. Entonces, mientras ese Código no sea revisado, la propia OIT se verá cuestionada.

En general, el Consejo de Administración debería centrar el orden del día de la Conferencia en la revisión del Código Internacional del Trabajo para ajustarlo a las necesidades del siglo XXI. La Oficina podría entonces presentar propuestas innovadoras para que los programas sean más claros, al estar apoyados por disposiciones administrativas apropiadas y lograr que ese objetivo se alcance lo antes posible.

(Asume la presidencia el Sr. Hussain.)

Original inglés: Mgr. MARTIN (*Nuncio Apostólico, Santa Sede*) — Señor Presidente, la importancia de la globalización ha sido un tema recurrente en la reunión de este año de la Conferencia. El trabajo es central para una globalización atenta a las necesidades de las personas. No debe permitirse que la globalización se convierta en una ideología: ni en una ideología a favor de la globalización ni en contra de ella.

Más bien debemos trabajar para verificar objetivamente qué ha funcionado en la globalización a favor de

amplios sectores de la sociedad, y qué no ha funcionado. Debemos identificar por qué y cómo la globalización ha funcionado bien o mal. Debemos identificar la combinación óptima de elementos propicios para una integración social favorable en el proceso de globalización y cuáles son los elementos que fomentan la marginación.

La Santa Sede espera que la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización no se centre en debates ideológicos estériles, sino que dé lugar a un proceso dirigido hacia el futuro, un proceso que dé resultados y dé lugar a respuestas coordinadas e integradas. La transformación exitosa del proceso de globalización exige políticas que fomenten una mayor inclusión e integración y que reduzcan la fragmentación.

En este contexto, la estructura tripartita de la OIT es un elemento integrador único en el vida internacional, y también es un medio muy útil para superar la polarización. Citando al Papa Juan Pablo II cuando se centra en las necesidades de las personas como protagonistas centrales y beneficiarios del trabajo, la búsqueda del beneficio puede convertirse en un elemento regulador del comercio, pero no el único. También deben tenerse en cuenta otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son igualmente importantes para el comercio.

Sin embargo, también el tripartismo debe adaptarse para mejorar su eficiencia en el contexto de la globalización ocupándose de los retos y deficiencias de ésta. El tripartismo puede identificar claramente los ámbitos en los que presenta ventajas, y debe defender vigorosamente su papel en esos campos. No debe permitir que lo debiliten con formas menos representativas de asociación. La economía globalizada de la actualidad necesita particularmente de los movimientos de trabajadores abocados a la liberación y promoción de la persona.

Al mismo tiempo, el tripartismo no puede permanecer invariable. Los mundos de los empleadores, de los trabajadores y de los gobiernos han cambiado y en la práctica muchos factores que componen el modelo económico global de la actualidad contribuyen a debilitar el modelo tripartito. Al igual que sus mandantes individuales, el tripartismo debe encontrar maneras de ocuparse de estos nuevos retos. Se pueden mantener los elementos del sistema tripartito actual, pero al mismo tiempo se pueden establecer nuevas asociaciones mediante el diálogo con distintos sectores de la sociedad civil. Los vínculos tradicionales, como los que existen entre los dirigentes religiosos y el mundo del trabajo, pueden ser incentivados.

El trabajo es un elemento clave para la cohesión y la durabilidad social. El mundo necesita nuevas alianzas a favor del trabajo. Por esta razón, el diálogo social sirve el interés común y constituye una responsabilidad común de todos nosotros.

Sr. LEDEZMA VERGARA (*delegado gubernamental, Panamá*) — Señor Presidente, la República de Panamá es Miembro de la Organización Internacional del Trabajo desde 1919 y está entre los 20 países que más Convenios ha ratificado; presenta sus memorias e informes a tiempo, y paga sus cuotas por adelantado y, aunque por motivos de distribución geográfica necesaria, no es miembro titular ni adjunto del Consejo de Administración, participa de manera permanente y activa brindando su cooperación en todo lo que está a su alcance, lo cual demuestra el gran interés y respeto que tenemos por esta organización.

Señor Director, la visión de formular el presupuesto de manera estratégica sentó las bases para garantizar el logro de los objetivos planteados, y esos objetivos estratégicos son, a su vez, la base para la construcción de un mundo fundamentado en el trabajo decente con el cual está plenamente comprometida la República de Panamá.

La información sobre el desempleo en el mundo, la pobreza y la pobreza extrema nos muestran cifras alarmantes, lo que sumado a la cantidad de personas que han de incorporarse al mercado de trabajo en los próximos diez años, principalmente jóvenes y mujeres, prende una luz roja y exige la continuación de los planes y programas iniciados y el desarrollo de nuevas actividades concertadas con los demás organismos internacionales que de una u otra forma tienen inherencia y participación en este tema.

De cada problema surge una oportunidad, por ello, si bien la globalización no ha producido los efectos deseados, especialmente, en los países en vías de desarrollo, es imperante que descubramos y apliquemos la ventajas que de ella podemos obtener. Aplaudimos por ello la creación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización formada por 25 personalidades eminentes de diferentes regiones.

La cual rendirá un informe en los próximos meses y que esperamos con gran interés, pero sin apasionarnos, pues sabemos que no viene con una varita mágica para resolver todos los problemas.

El panorama planteado muestra claramente que es menester que en un futuro inmediato, el principal objetivo estratégico de la OIT sea la creación de las condiciones necesarias para la generación de empleos dignos y la reducción de la pobreza en el mundo.

El Foro Mundial del Empleo demostró la gran responsabilidad y poder de convocatoria que tiene esta Organización y, dentro de ella, usted señor Director, lo cual coloca a esta Organización en un sitio totalmente digno y lleno de esperanza para concertar con las demás organizaciones que tienen que ver con este tema.

El tripartismo, el diálogo social y la concertación son los principios que otorgan a la OIT una posición privilegiada para fomentar el desarrollo sostenible y la paz social en la humanidad.

Aplaudimos del mismo modo las acciones desarrolladas para fomentar el diálogo social y la promoción de las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo, que deben ser reconocidos como derechos humanos en la jurisprudencia de cada país a nivel constitucional, lo cual garantizará de modo permanente el respeto de los mismos y a eso debe encaminarse directamente la promoción de los principios fundamentales.

Es por todo lo anterior expuesto que, sin ningún tipo de reserva mental, podemos afirmar que su Memoria, señor Director, constituye un instrumento de enfoque y análisis retrospectivo llamado a fomentar un desarrollo equitativo para la humanidad.

Tengo que terminar diciendo que la Memoria del Director no se hace justicia a sí misma pues deja por fuera algún tipo de acciones desarrolladas en la República de Panamá con respecto al diálogo social y la erradicación del trabajo infantil en las edades prohibidas por la ley; igualmente, deja por fuera el análisis de las políticas de empleo para propiciar la generación de empleo y la reducción de la pobreza que, recientemente, fue concluido en la República de Panamá.

Original francés: Sr. TSHISWAKA KABANDA (*delegado gubernamental, República Democrática del Congo*) — En nombre de la delegación tripartita de la República Democrática del Congo, tengo el placer de felicitar al Presidente y a los Vicepresidentes por su merecida elección para ocupar tales cargos, al frente de la 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Aprovecho también la oportunidad para felicitar a los nuevos miembros del Consejo de Administración, a quienes deseamos éxito en sus tareas.

Por último, quiero felicitar al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT, que se ha comprometido a lograr que la OIT sea una organización dinámica que conjugue la adaptabilidad y la visión estratégica en un mundo en mutación donde cada vez hay más desafíos.

La excelente Memoria del Director General sobre las actividades de la OIT para el bienio 2000-2001 refleja el programa de acción ambicioso que se ha fijado nuestra Organización.

Nuestra delegación estima que las iniciativas de gestión y las reformas estructurales consolidadas durante el período 2000-2001 han permitido que nuestra Organización en su conjunto adquiera una mejor percepción de su orientación estratégica y aumente su eficacia.

Hay que adoptar, pues, un enfoque nuevo para responder a uno de los interrogantes básicos a comienzos de este siglo XXI, a saber: ¿cómo lograr que las políticas públicas reflejen como es debido la importancia del trabajo en la vida de nuestras poblaciones y su aspiración a un trabajo decente?

La OIT debe apoyar hoy más que nunca los esfuerzos de sus mandantes en lo relativo a la formulación de principios de empleo adecuados y la aplicación íntegra de las normas sobre los derechos fundamentales en el trabajo, a fin de garantizar un crecimiento económico y un desarrollo humano duraderos.

Cuando se está celebrando esta importante reunión, la República Democrática del Congo, nuestro gran país, sufre una situación socioeconómica y geopolítica de las más trágicas de su historia porque está enfrentado a una crisis caracterizada por los efectos acumulativos de una guerra de agresión genocida con repercusiones crónicas.

Pese a una situación tan catastrófica, el Gobierno de la República Democrática del Congo, bajo los auspicios de su Presidente, el General Joseph Kabila, se ha comprometido a buscar vías y medios útiles para aportar cambios cualitativos sustanciales a nivel económico, político y social, a fin de promover una paz duradera, la restauración de la estabilidad macroeconómica y la mejora del bienestar material de la población congoleña.

En este marco se sitúa la conclusión, el 19 de abril de 2002, en Sun City, Sudáfrica, del acuerdo político para una gestión consensual de la transición entre el Gobierno, una parte de la oposición armada, la mayoría de los partidos políticos y la mayoría de los actores de la sociedad civil. En aplicación de las disposiciones de este acuerdo se ha instaurado un Grupo de Trabajo que representa a todos los componentes para formular un proyecto de constitución de la transición.

Al firmar este acuerdo, el Gobierno quiso plasmar con solidez su compromiso con la paz. Los elementos no signatarios del acuerdo fueron invitados a integrar el campo de la patria para consolidar la voluntad común de reunificación del territorio nacional.

A nivel económico, la política de recuperación del Gobierno empezó por el programa interino de estabilización económica elaborado y aplicado con el apoyo de las instituciones de Bretton Woods.

En el marco de este programa, se han adoptado medidas de corrección de la gestión macroeconómica. Se trata, en especial, de la liberalización progresiva de la economía, la institución de un régimen de cambio flotante, y la aplicación de una política presupuestaria rigurosa.

A nivel social y jurídico, el Gobierno se ha comprometido a mejorar las condiciones de vida de la población y a obrar en pro del respeto de las leyes para que la seguridad jurídica se convierta en una realidad en la República Democrática del Congo.

Así, a fin de dejar claro que está dispuesto a orientar la legislación nacional hacia el progreso social de las poblaciones, el Gobierno — con la ayuda inestimable de los interlocutores sociales y en el marco de un diálogo social sincero—procedió, en el 29.^o período de sesiones del Consejo Nacional del Trabajo (órgano consultivo tripartito) que se celebró del 16 de enero al 12 de febrero de 2002, a la revisión del Código del Trabajo, promulgado hace 35 años, algunas de cuyas disposiciones habían quedado obsoletas.

Agradecemos aquí la ayuda de la OIT, que tuvo a bien formular observaciones pertinentes al respecto, la mayoría de las cuales se incorporaron en el proyecto del nuevo código.

Además, en aras de desarrollar su sistema de protección social, el Gobierno se ha comprometido a realizar sin demora una reforma del régimen de seguridad social instituido hace 41 años. En ese sentido, el Gobierno requiere una vez más la ayuda técnica de la OIT para llevar a cabo esta reforma.

Espero que las labores de esta Conferencia brinden a nuestra Organización más elementos para crear condiciones que permitan a cada ser humano lograr su bienestar material en libertad y dignidad.

Original francés: Sr. WADE (*delegado de los empleadores, Senegal*) — Mis más sinceras felicitaciones por su brillante elección a la Presidencia de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme también felicitar al Director General, Sr. Juan Somavia, que ha sabido demostrar la utilidad del tripartismo y del diálogo social en toda toma de decisiones de carácter económico y social.

Durante todo su mandato ha dado a nuestra institución un lugar y una credibilidad que a todos nos honran.

Quisiera manifestarle nuestra gratitud también por habernos dado la oportunidad, al invitar a los Primeros Ministros de Malasia y de Barbados, de compartir la visión pertinente de ambos sobre la mundialización, que es una preocupación central para nosotros.

El nuevo enfoque basado en un consenso tripartito sobre el trabajo decente y sobre los cuatro objetivos estratégicos, hace posible que nuestra institución sirva de referencia a las demás organizaciones internacionales capaces de impulsar una visión prospectiva de la acción económica y del progreso social.

Esto me lleva a compartir con ustedes nuestra visión de uno de los temas que están en el centro mismo de las preocupaciones de nuestra región, África, esto es, hacer frente al desafío del desarrollo socioeconómico duradero

en el marco de la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD).

Al tomar la iniciativa de organizar en Dakar los días 17 y 18 de enero de 2002 el primer encuentro del sector privado sobre el NEPAD, se trataba para nuestra organización internacional, el CNP, de permitir que las organizaciones de empleadores miembros de la Organización Panafricana de Empleadores asumieran plenamente sus responsabilidades ciudadanas sociales en esta materia, por una parte, y que promovieran las inversiones privadas, el trabajo decente y las estructuras de base, así como la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones africanas por la otra.

Ha llegado el momento, sin duda, de agradecer sinceramente al Sr. Juan Somavia, Director General de la OIT; a la Sra. Regina Amadi Njoku, Directora Regional de la OIT; y al Sr. Jean-François Retournard, Director de la Oficina de Actividades para los Empleadores, y al Sr. François Perigot, Presidente de la OIE, que no solamente se sumaron a este proyecto sino que aportaron una valiosa ayuda, sin la cual no hubiera podido celebrarse este gran encuentro panafricano.

El NEPAD presenta la ventaja de haber sido concebido a escala del continente por grandes dirigentes africanos que tienen una visión común basada sobre todo en la buena fe, la voluntad y la cooperación. Además, el NEPAD reservar un papel importante a nuestras organizaciones de empleadores en la resolución de las disparidades fundamentales entre los países desarrollados y nuestro continente.

No podemos sino felicitarnos de que el Director Juan Somavia haya creado una Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Mundialización.

A este respecto, quisiera informarles de que este aspecto relativo a la dimensión social no ha escapado a las organizaciones de empleadores de nuestra confederación durante la Conferencia de Dakar sobre el papel y el lugar que corresponden al sector privado africano en el marco del NEPAD. En efecto, una de las recomendaciones principales formuladas sobre la dimensión social y cultural del NEPAD, dimensión que no se había tenido en cuenta antes al aplicar los programas de ajuste estructural elaborados por el Fondo Monetario y el Banco Mundial.

Pensamos que esta dimensión social y cultural no sólo debía situarse en el centro de la armonía social, sino que el conjunto de los interlocutores debía percibirla como un medio, una acción, un resultado e incluso un fin. Reviste una vital importancia para la adhesión de toda nuestra población a cualquier proyecto económico y social.

Nuestra organización de empleadores concede gran importancia al programa especial del plan de acción destinado a eliminar todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio.

En cuanto a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, nuestra organización de empleadores ha estimado necesario actuar en el plano de las actividades productivas del sector informal para mejorar las condiciones de aprendizaje de los niños aprendices, conciliando la seguridad, la salud, la protección social y la creación de futuros empleos decentes.

De este modo hemos podido crear el 18 de noviembre de 1999 una agrupación profesional en el sector de la metalurgia, de la mecánica y del automóvil, constituida por 13.030 profesionales, 58.482 aprendices y

14.620 niños aprendices; por otra parte, se creó en diciembre de 2001 la Asociación Nacional de Padres de Niños Aprendices, que reagrupa a unos 300 padres, lo cual es una novedad en África.

Nuestra intervención facilita no solamente toda acción destinada a prevenir y eliminar los nuevos retos a los cuales están expuestos los niños aprendices, sino que sobre todo trata de modificar la organización del aprendizaje en África.

El Senegal no puede ser una excepción en lo que se refiere a la cuestión del aprendizaje, que se ve aumentada cuando no existen, como en nuestro país, estructuras de formación destinadas al ejercicio de ciertas actividades. Nadie puede ignorar hoy día la existencia de una economía informal en nuestro país ni tampoco su papel importante como reguladora de las tensiones sociales.

Es en este plano que deben actuar las organizaciones de empleadores, procurando iniciar acciones para la identificación y la creación de pasarelas entre el sector informal y el sector formal para la sensibilización de los actores económicos del sector informal respecto de una mayor responsabilidad y solidaridad en la conservación de puestos de trabajo decente y la protección social, así como del aprendizaje progresivo de la cultura empresarial.

Debo también mencionar aquí nuestro compromiso en el frente de la lucha contra el VIH/SIDA. Dentro de este marco nuestra acción se realiza en el marco de un enfoque más global, más completo, más dinámico y más eficaz en materia de salud, higiene y seguridad en el trabajo.

A este respecto, nuestro mensaje es el siguiente: «El capital humano debe ser protegido».

Original inglés: Sr. YA TOIVO (*Ministro de Trabajo, Namibia*) — Permítame empezar felicitando al Sr. Elmiger por haber sido elegido para presidir esta nonagésima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Asimismo, quiero felicitar al Director General y a sus colaboradores por haber logrado la mayoría de nuestros objetivos como se establecen en el proceso de objetivos estratégicos en materia de presupuesto. En particular, quiero encomiar a la Oficina por un excelente informe de auditoría que se nos proporcionó sobre los dos últimos años.

Y hablando de informes de auditoría y de dinero, no puedo dejar de reflejar mi desilusión acerca de la actitud que prevaleció durante el debate sobre el superávit, tema que salió a la luz cuando se pagaron los atrasos. Creo que es inapropiado y errado que los Miembros estén pidiendo un reembolso con cargo a los pagos atrasados, y quiero insistir en que se enmiende la Reglamentación Financiera Detallada a fin de que sea imposible reclamar un reembolso de cualquier pago atrasado recibido por la Oficina.

En lo que se refiere al Programa de Trabajo Decente y sus cuatro objetivos estratégicos, podemos sentirnos satisfechos con nuestros logros. Es mi opinión que la OIT está volviéndose cada vez más relevante para las personas, y esto se debe a que se trata de políticas centradas en las personas que no solamente protegen las normas de trabajo sino también la justicia social, pero también los valores y derechos de los grupos vulnerables y las comunidades vulnerables. En un mundo donde los privilegiados determinan las normas para los pobres, es absolutamente necesario restaurar la justicia social y la

igualdad de oportunidades, y creo que el Programa de Trabajo Decente de la OIT contribuye de forma significativa a este objetivo.

Este año la Conferencia delibera sobre temas muy importantes, a saber: el sector informal, las cooperativas y los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Un importante sector informal es una de las características de los países en desarrollo pobres. Este sector también se caracteriza por el no cumplimiento de la mayoría de las normas de la OIT. Sin embargo, esto constituye la única solución para el alivio de la pobreza.

No podemos ceder a la tentación de usar diferentes raseros en un esfuerzo por evitar la igualdad de trato. Las personas en los países en desarrollo tienen exactamente las mismas aspiraciones para llevar una vida digna que aquellas personas que viven en países desarrollados.

La diferencia es que las oportunidades de una vida digna en un país dominado por la economía informal son muy limitadas para la mayoría. Nuestro objetivo debe consistir pues en mejorar estas oportunidades y no en perpetuar una situación sin esperanzas de mejora.

La prevención de los accidentes y enfermedades profesionales debe ser un tema de particular prioridad para todos. Las estadísticas recientes demuestran que cada día hay 5.000 fallecimientos por causa de enfermedades profesionales o accidentes laborales y se puede decir que el mundo está experimentando un 11 de septiembre cada día. El trauma asociado con la pérdida de un miembro de la familia, debido a causas no naturales, es el mismo, pero las prioridades que damos a prevenir, a evitar que ocurra lo uno o lo otro, no son las mismas. Esto es una vergüenza, puesto que la vida humana tiene el mismo valor, independientemente de donde se pierda en el mundo.

Me complace que las cooperativas y sus relaciones con el mundo del trabajo sean un tema que se está debatiendo. Las cooperativas, en efecto, son instrumentos importantes para el desarrollo y por ello también debe buscarse que se alcancen niveles de decencia, de decoro. No debemos pensar en evitar el tripartismo en las cooperativas. De hecho, el Programa de Trabajo Decente en su totalidad tiene que ser incluido en el trabajo de las cooperativas. Los cuatro objetivos estratégicos son interdependientes y todo enfoque en que sean tratados como independientes, es un enfoque equivocado. Por ello, es importante garantizar que las cooperativas se integren en el Programa de Trabajo Decente, dentro de sus programas de trabajo.

El último tema que deseo plantear el día de hoy se refiere a la situación en Palestina. Se están cometiendo injusticias flagrantes contra las personas que viven en esa región. En mi opinión no hemos logrado promover ni aplicar el Programa de Trabajo Decente en ese lugar, y efectivamente eso es algo muy triste, pero algo que nos preocupa mucho más es la falta de buena voluntad. Todos los días se nos informa de la violencia, de la muerte y de las violaciones flagrantes de los derechos humanos. Sin embargo, no hemos podido mejorar la situación. Creo que nosotros sabemos cuál es el problema, e incluso creemos saber cuáles son las causas del problema, pero sin embargo, pretendemos no conocer cuáles son las soluciones. A fin de demostrar cuán serio es nuestro compromiso con el Programa de Trabajo Decente, tenemos que trabajar activamente para poner coto a estas injusticias obvias de una vez por todas.

Original árabe: Sr. DJEMAM (*representante, Confederación Internacional de Sindicatos Arabes*) — ¡En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso! Quisiera ante todo felicitar al señor Presidente y a los Vicepresidentes, y también al Director General, por la Memoria y los excelentes informes que se han presentado sobre la vida de los seres humanos, su porvenir y su dignidad.

En nombre de la Confederación Internacional de Sindicatos Arabes, quisiera insistir sobre nuestro apoyo a las actividades de la OIT tendentes a lograr que la Organización se convierta en un interlocutor activo en la toma de decisiones en la OMC, así como en las instituciones financieras internacionales, y para promover un diálogo encaminado a garantizar la protección de los derechos socioeconómicos de todos los trabajadores.

Apoyamos también todos los esfuerzos tendentes a reconocer la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales, así como los convenios que los confirman.

Hay que garantizar la protección de los trabajadores y su dignidad, y reforzar la justicia social. ¿Pero acaso esto es posible hoy? ¿Cómo lograrlo en momentos en que el mundo ha perdido sus valores a raíz de la globalización salvaje? ¿Cómo podemos poner término al trabajo infantil cuando hay una ocupación y un embargo económico y los países pobres se ven aplastados por la deuda? El lema «Los niños a la escuela y los adultos al trabajo» es maravilloso. Pero, ¿cómo lograr que esto sea realidad cuando no se cumplen las condiciones necesarias para ello?

Tomemos como ejemplo lo que ocurre en Palestina, bajo la ocupación israelí. Las prácticas israelíes cuentan con el apoyo moral y financiero de los Estados Unidos de América: se han destruido escuelas, lugares de trabajo y viviendas, utilizando para ello las armas proporcionadas por los Estados Unidos.

La historia no ha conocido circunstancias semejantes. Estas prácticas han superado por su crueldad toda las prácticas de los nazis, de los fascistas y del régimen del *apartheid*. Sin embargo, el Presidente estadounidense, el Sr. Bush, califica al Sr. Sharon de «hombre de paz».

En el informe del Director General se formulan recomendaciones, tales como la adopción de medidas para apoyar al pueblo palestino y la creación de un fondo con esa finalidad. Lamentamos, sin embargo, que no se llame a las cosas por su nombre, alejándose de la realidad. En el informe se trata en un pie de igualdad al agresor y al agredido, al verdugo y a la víctima, al colonizador y al colonizado.

Muchos pueblos han vivido la humillación y la barbarie de la colonización. ¿Calificaron ustedes acaso la resistencia de esos pueblos como «terrorismo»? ¿Acaso la defensa de los derechos y las libertades es violencia? ¿Han calificado ustedes la destrucción de sus instituciones nacionales y el encarcelamiento de sus combatientes, o el asesinato de sus niños, con otros términos que no sean los de «actos inhumanos, bárbaros, racistas y hostiles»?

El siglo pasado fue el siglo de la abolición de la colonización y de la esclavitud. Sólo el pueblo palestino sigue bajo el yugo del colonialismo sionista que desafía la voluntad del mundo entero, rechaza todas las resoluciones de las Naciones Unidas e ignora la opinión internacional. El pueblo palestino tiene derecho a gozar de su libertad y de su independencia; de lo contrario, la paz en

la región, e incluso en el mundo, está en peligro. La comunidad internacional debe obligar a Israel a respetar las resoluciones internacionales y a retirarse de los territorios palestinos, del Golán sirio y del sur del Líbano, a fin de que se instaure el Estado palestino con el Al-Qods como su capital.

Quiero afirmar aquí nuestra preocupación por reforzar el diálogo social, así como los derechos y las libertades sindicales, y nuestro apoyo a todas las medidas tendientes a garantizar el respeto de la dignidad humana y el bienestar. Sobre esta base, condenamos las políticas de bloqueo impuestas a varios Estados del mundo. Estas políticas tienen repercusiones nefastas para la vida de los trabajadores y sus familias, afectan a la economía de esos países y obstaculizan su desarrollo.

Pedimos a los Estados Unidos que revise su política hegemónica que conduce al mundo entero a catástrofes humanas que no tienen límite. Le pedimos que levante el embargo impuesto a Cuba, Libia, Sudán e Iraq. Rogamos a Iraq y a Kuwait que resuelvan el drama de los prisioneros kuwaitíes y los desaparecidos iraquíes. Condenamos asimismo la violencia ciega en Argelia, que impide la estabilidad del país y obstaculiza su desarrollo.

Original alemán: Sr. ARBESSER-RASTBURG (*delegado de los empleadores, Austria*) — Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta reunión plenaria, tras 43 años de trabajo en varios departamentos de la OIT.

La OIT, como miembro de la familia de las Naciones Unidas desde la celebración de la Cumbre Social de 1995 en Copenhague, desempeña un papel cada vez más importante y actúa como conciencia social del mundo. Por ello considero que debe apoyarse en mayor grado a las instituciones de Bretton Woods, para hacer frente a los múltiples e importantes desafíos.

Asimismo, deseo expresar el deseo de que los Estados Miembros de la OIT cumplan sus obligaciones financieras con respecto a nuestra Organización. Sobre la base de mi experiencia, permítanme formular algunas observaciones. Con respecto a las normas, no se trata del número de convenios que se hayan firmado; el factor decisivo es el número de ratificaciones y su aplicación. Por consiguiente, deberían revisarse las antiguas normas de la adopción de nuevos convenios puesto que serían más congruentes con las relaciones actuales. ¿De qué sirve adoptar un nuevo convenio que solo sea ratificado por pocos Estados?

Nuestra Organización se ha propuesto decididamente asistir, ante todo, a los países en desarrollo.

El desarrollo político y económico en los 12 últimos años también ha puesto de relieve la importancia creciente del papel de la OIT en Europa.

Los puntos de apoyo de Moscú y Budapest con sus equipos multidisciplinarios fueron de especial utilidad, así como la creación de organizaciones de empleadores y trabajadores, en Europa Central y Oriental y en los antiguos países de la Unión Soviética, es decir, los países actuales de la CIE.

Durante más de 43 años he participado en comisiones laborales como delegado de los empleadores de Austria y he podido comprobar que esta Organización y estas comisiones revisten una gran importancia, ya que permiten a gobiernos, empleadores y trabajadores estudiar las posibilidades y los problemas de terceros, y ampliar en consecuencia sus conocimientos. En efecto, esto es muy

beneficioso para todos y facilita la toma de decisiones internacionales.

Desearía abordar otra cuestión importante, es decir la importancia de la formación y de la educación continua del personal de la Oficina Internacional del Trabajo, especialmente en un momento en que muchos funcionarios de la OIT abandonan la Organización.

Las calificaciones de los trabajadores son los pilares de la OIT y la garantía del éxito de las actividades, también en épocas difíciles.

Durante más de cuatro decenios, al desempeñar distintos cargos en esta Organización, he aprendido la gran ayuda que supone la colaboración de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores por seguir resolviendo problemas, así como la mutua comprensión.

Dado que hoy me dirijo a los miembros de estos tres grupos, desearía concluir con las palabras que sirvieron para la creación de la OIT, en 1919: «Tengamos en cuenta que la paz social constituye la base de la paz mundial».

Original inglés: Sr. THAKKAR (*delegado de los trabajadores, India*) — Me dirijo a su razón y a su corazón también. Felicito al Director General por su función de mediador en la cuestión de Myanmar.

Al dirigirse al Foro Mundial del Empleo, el Director General declaró que nuestra legitimidad está en tela de juicio. Estoy seguro de que quería decir que no se ha generado suficiente empleo mediante el Foro. Además, señala que en la Cumbre Mundial de 1995, 140 Jefes de Estado querían que las industrias generadoras de beneficios generasen también empleo. Lamentablemente los capitalistas no lo han querido.

Mucho se ha hecho para tratar el problema del trabajo infantil, pero queda aún mucho más por hacer. Unos 246 millones de niños en el mundo necesitan ser rescatados. Más de 111 millones realizan tareas peligrosas, y unos 8,4 millones están atrapados en las peores formas de trabajo infantil, o sea, la esclavitud, el tráfico, la servidumbre por deudas y otros trabajos forzosos. Lamentablemente, la mayoría de estos niños están en Africa, Oriente Medio y los países de Asia.

En la reunión de 1999 de la Conferencia Internacional del Trabajo, el Presidente de los Estados Unidos de América declaró que la globalización era un hecho y que todos deberíamos aprender a vivir con ella.

Al dirigirse este año a esta asamblea, el distinguido Primer Ministro de Malasia desnudó virtualmente a los mentores de la globalización. El precandidato demócrata a las elecciones presidenciales de los Estados Unidos, Sr. Lyndon H. La Rouche Jr., nos advierte de que estamos en la fase final del sistema del FMI, tal como ha existido, o sea, tal como se ha desarrollado tras la introducción en agosto de 1971 por el Presidente Nixon de un sistema monetario denominado «tipo de cambio flotante». Nada puede salvar al sistema financiero y monetario mundial en su forma actual.

Hemos experimentado la mayor cesación de pagos de la historia de la humanidad en la Argentina, el mayor fracaso de una empresa de venta al por menor, Kmart, la mayor quiebra en el sector de las telecomunicaciones con Global Crossing, y el mayor fracaso empresarial en todas las categorías y de todos los tiempos con Enron.

En el Japón, la segunda economía más poderosa del mundo, el sector bancario tiene una tasa negativa de más

de un billón de dólares. La globalización va a empeorar mucho más la situación.

El Premio Nobel Joseph Stiglitz ha revelado las condiciones despiadadas impuestas por el Banco Mundial y el FMI a los países en desarrollo, que son los siguientes: la privatización, la circulación de los capitales; la fijación de precios por el mercado y el libre comercio.

El orden económico mundial actual está orientado hacia el capital y le niega al trabajador la dignidad a la que tiene derecho y su derecho a llevar una vida digna. La acumulación de riqueza en manos de unos pocos ha hecho que el comercio y los intercambios queden cautivos; los intelectuales y políticos han perdido todos los valores éticos.

Sor Patricia Wolf, una monja, que nada tiene que ver con las riquezas materiales y los negocios de este mundo, también está en contra de la gobernanza contraria a la ética de las grandes empresas. Declara que si el fracaso de Enron no abre los ojos de todos, no podemos mantenernos callados. Ha hecho un llamamiento contra la gobernanza contraria a la ética, la negación de los derechos sindicales y el saqueo de los recursos del mundo.

Para rematar todo esto, la CIOSL ha revelado el terror ejercido por el capital contra el movimiento sindical en un estudio publicado en 2001. Aumenta la represión ejercida contra los sindicalistas: 209 sindicalistas han sido asesinados el año pasado. El terrorismo, sobre todo después del 11 de septiembre, se ha convertido en una gran amenaza y plantea muchos retos a los trabajadores del mundo.

El distinguido delegado trabajador de Pakistán se ha referido a la situación entre la India y Pakistán. Mucho me preocupa que haya utilizado este foro para airear cuestiones políticamente delicadas. Represento a una población de 1.000 millones de personas, incluidos los 400 millones de trabajadores, que más que nunca, desean la paz mundial, la seguridad y el desarrollo. Preferimos remitirnos a la declaración conjunta del Grupo de los Trabajadores. Por tanto, no plantearé cuestiones políticas en esta Asamblea.

Las intenciones de los países del Grupo de los Siete han fracasado y las reuniones de este Grupo provocan manifestaciones. Esto marca el comienzo de la última fase del capitalismo. La semilla de su destrucción está en el propio sistema capitalista.

El comunismo ya ha fracasado. Por consiguiente, hago un llamamiento para que abandonemos el sistema actual y el capitalismo y busquemos una tercera vía.

Ruego a Dios todopoderoso que nos ilumine y nos guíe hacia nuestro objetivo que no es nada menos que la veneración del Todopoderoso.

Original inglés: Sr. RAMPAK (delegado de los trabajadores, Malasia) — En primer lugar quisiera sumarme a los demás delegados para felicitar al Director General, Sr. Juan Somavia, por su enfoque novedoso, dinámico y fresco en lo relativo al sistema de presentación de memorias, puesto que este año le ha dado un formato totalmente nuevo a su Memoria. Esta hace hincapié en la importancia de los cuatro objetivos estratégicos del concepto de trabajo decente de la OIT con miras a lograr el desarrollo sostenible, que es absolutamente compatible con la visión del milenio de la OIT en cuanto a la promoción del trabajo digno en los Estados Miembros.

La globalización y el mundo laboral, como dice la Memoria del Director General de la 87.^a CIT, han traído

consigo prosperidad y también desigualdades que están poniendo a prueba los límites de la responsabilidad social colectiva. Este fenómeno se puso de manifiesto durante la crisis financiera y económica de 1997 en Asia, a pesar de la existencia del apartado 4 de la Declaración sobre normas fundamentales de trabajo de la OMC.

En la Declaración de Doha, apenas se menciona la cuestión de la repercusión social de la globalización, en particular para los trabajadores y los derechos sindicales. Mientras la comunidad mundial no haya reconocido la necesidad de integrar de forma efectiva la globalización y una dimensión social del desarrollo humano, estamos convencidos de que la globalización no conducirá más que a desigualdades y no a la prosperidad. Esto se aleja del espíritu mismo y del objetivo del proceso de globalización que, según la Declaración de la OMC, consiste en elevar los niveles de vida mundialmente tratando de alcanzar un crecimiento y un desarrollo sostenibles, en bien de todos. ¿Necesitamos, por tanto, una globalización que nos provoque más lágrimas que sonrisas, así como a nuestros seres queridos, nuestros hijos, mujeres, prójimos y a todo el mundo en general?

Buena gobernanza, transparencia y responsabilidades. El Director General ha resaltado la importancia de la gobernanza, el apoyo y la gestión como herramientas eficaces en el proceso de gestión estratégica de la OIT. A ciencia cierta, este razonamiento es aplicable a gobiernos y empresas. Somos testigos de los lamentables niveles de gobernanza, transparencia y responsabilidad a escala estatal y empresarial en numerosos países. La baja productividad del capital y la corrupción, junto a sistemas de control ineficaces, han traído consigo el derrumbamiento de importantes empresas. Resulta paradójico el hecho de que muchas de ellas concedían indemnizaciones elevadísimas y generosas pensiones de jubilación a sus directivos veteranos un día, y al día siguiente cerraban dejando sin empleo ni esperanza a miles de personas. También han introducido la externalización y otros procesos para hacer que se desmoronen los sindicatos en aras de la globalización. Pensamos que ésta está debilitando los derechos sindicales, priva a los trabajadores de la seguridad en el trabajo y está obstaculizando las consultas tripartitas. ¿Es este el tipo de gobernanza y responsabilidad que va unido a la globalización? En mi opinión, es un nuevo modo de opresión de los pobres y vulnerables por las naciones ricas y poderosas. ¿Es la globalización el nuevo signo de la colonización del siglo XXI?

Hasta ahora, no he hablado de Palestina e Israel. El pueblo palestino ha sufrido mucho a causa de la prolongada guerra que ha vivido. Apoyamos plenamente la propuesta del Director General de crear un fondo social y de empleo para los palestinos. Instamos a Israel a respetar las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Palestina y a retirar su ejército de los territorios palestinos. Los derechos, la seguridad y la vida propia de los trabajadores en Palestina están en grave peligro. El trabajo decente no conoce fronteras políticas ni preferencias ideológicas.

La creación de puestos de trabajo va a la par con una buena gobernanza, la transparencia y la responsabilidad al aplicar toda iniciativa relativa a la política del Estado. El movimiento laboral siempre ha defendido el debate tripartito, no sólo para discutir asuntos laborales sino también económicos, sociales y relativos al desarrollo. A este respecto, felicitamos al Gobierno de Malasia por haber ratificado el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) y

esperamos que pronto ratifique el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87). Instamos también a los Estados Miembros de la OIT a que ratifiquen el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144) para que el diálogo social pueda ser realmente efectivo porque no puede haber desarrollo si no se comparten los recursos.

Original inglés: Sr. SUNMONU (*representante, Organización para la Unidad Sindical Africana*) — Nuestra Organización se complace de estar plenamente asociada a la labor de la OIT. Como única organización sindical africana, la Organización para la Unidad Sindical Africana (OUSA) representa todas las tendencias sindicales de nuestro continente. Nuestros afiliados han contribuido a reforzar el tripartismo, la paz, la democracia y el desarrollo socioeconómico en África.

Nuestra Organización también ha participado en la defensa de los derechos sindicales y humanos en nuestro continente. Ha sido pionera en el desarrollo del espíritu empresarial y de las pequeñas empresas en los sindicatos africanos, a fin de demostrar la determinación de los sindicatos africanos para contribuir al desarrollo de riqueza mediante la creación de puestos de trabajo bien remunerados y dignos.

La OUSA tiene un proyecto de higiene, seguridad y medio ambiente, que desde 1993 ha educado y movilizado a los trabajadores y sindicatos africanos en favor de la higiene y la seguridad en los lugares de trabajo, los hogares y el medio ambiente, así como en la lucha contra la pandemia de VIH/SIDA.

Nuestros programas de educación de los trabajadores, sobre normas internacionales del trabajo, globalización, participación popular, integración económica y desarrollo, integración de hombres y mujeres y plena participación de las mujeres han sido muy exitosos en África.

Queremos agradecer a la Oficina Regional de la OIT por financiar el programa de la OUSA para aprobar el papel de las mujeres en posiciones de liderazgo dentro de los sindicatos.

Algunas de las actividades citadas anteriormente no hubieran sido posibles sin el apoyo técnico y financiero de algunos sectores, departamentos y sectores de la OIT, de los cuales permítanme citar algunos ejemplos.

La Oficina Regional de la OIT para África y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) han sido muy útiles al prestar asistencia y apoyo técnico y financiero a los trabajadores africanos y sus sindicatos. El Sector del Empleo asistió a nuestra Organización de forma técnica y financiera en el proyecto de espíritu empresarial que mencioné anteriormente. En los próximos dos años aspiramos a ampliar este proyecto a los centros sindicales nacionales de más de diez países africanos.

Nuestra Organización y sus afiliados sostienen categóricamente que la creación de riqueza mediante puestos de trabajo dignos y bien remunerados es el mejor enfoque para erradicar la pobreza. Es por eso que estamos en contra de que se reintroduzcan los desastrosos programas ortodoxos de ajuste estructural del Banco Mundial y del FMI mediante el nuevo documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

Como dijo el Primer Ministro de Malasia, Dr. Mahathir bin Mohamad, la semana pasada, en esta

Conferencia la aplicación forzosa del paradigma económico neoliberal a las débiles economías de los países en desarrollo en la globalización actual es una neocolonización con otro nombre. Estamos en contra de esto. Los países hemos de ser libres de determinar nuestros objetivos económicos y el modo de lograrlos.

La OUSA también reconoce el apoyo del sector de protección social en las actividades contra el VIH/SIDA en el lugar de trabajo, y esperamos contar con una mayor asistencia de este sector en nuestros programas de seguridad e higiene en el trabajo y de seguridad social.

Las actividades de nuestra Organización no han recibido asistencia del sector de las normas en estos dos últimos años, a pesar de que se presentaron programas de asistencia técnica y financiera. Confío en que este sector, que es muy importante en las actividades cotidianas de nuestra Organización y de sus afiliados, considere favorablemente nuestra solicitud en este bienio.

También esperamos que las buenas bases sentadas por nuestra Organización en relación al diálogo social en este último bienio se consoliden durante el próximo.

El sector apoyó técnica y financieramente la celebración de dos seminarios subregionales en el último bienio, que fueron útiles para fortalecer las aptitudes propias del tripartismo y el diálogo social en las subregiones de África Occidental y Oriental.

Permítame expresar el agradecimiento de mi Organización, y de todos los trabajadores de África, a la Oficina de Actividades para los Trabajadores y a la Oficina Regional para África, por el apoyo técnico y financiero proporcionado a nuestra Organización y a CIOSL-ORAF para organizar la conferencia de los sindicatos africanos sobre la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD) en Dakar, Senegal, del 18 al 20 de febrero de 2002. La Conferencia ha hecho posible que ahora los líderes sindicales africanos conozcan en profundidad la NEPAD y participen activamente en este proceso. Es un excelente ejemplo del apoyo que da la OIT a sus interlocutores sociales, que les habilita para trabajar en el desarrollo socioeconómico de sus países y continentes; necesitaremos más asistencia de este tipo por parte de todos los sectores de la OIT.

Me gustaría concluir con un breve comentario sobre la Memoria del Director General acerca de la situación de los trabajadores palestinos en los territorios árabes ocupados. Los párrafos 5, 6 y 10 de la Memoria sintetizan la situación de los trabajadores y habitantes de Palestina bajo la ilegal ocupación de Israel. En opinión de los trabajadores y sindicatos africanos, el camino hacia la paz en Oriente Medio radica en que se ponga punto final a la ocupación ilegal de Palestina y todos los territorios árabes ocupados por parte de Israel; la creación de un Estado palestino con Jerusalén oriental como capital; el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares y una indemnización adecuada para aquellos que no puedan regresar; el reconocimiento de Israel por parte de Palestina y todos los Estados árabes, y la firma de un acuerdo de paz entre Israel y Palestina, por un lado, y entre Israel y todos los Estados árabes, por otro lado, bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Permítanme decir, por último, que el pueblo palestino es el único pueblo que tiene el derecho soberano de determinar quiénes deben ser sus líderes. Nadie más tiene ese derecho.

Original inglés: Sr. LISTER (*consejero técnico y delegado suplente gubernamental, Reino Unido*) — Permítanme felicitarles, en nombre del Gobierno y del pueblo de Bermudas, la joya del Atlántico medio, al señor Presidente con motivo de su elección al frente de la presente reunión de la Conferencia.

Ante todo quiero manifestar mi profundo agradecimiento a la Sra. Fiona Kilpatrick jefa del equipo del Reino Unido en la OIT, por apoyar mi intervención en esta ocasión. También quisiera felicitar al Director General, no sólo por su liderazgo notable y abnegado en la OIT, sino también por su Memoria que lleva por título «Aplicación del programa de la OIT en 2000-2001». La Memoria ofrece un repaso completo de la importante labor de la OIT y confirma que es una Organización dinámica que responde a los retos de este mundo del trabajo tan cambiante sin desviarse de los principios nobles y duraderos en que se basa la OIT.

En su Memoria, el Director General observa que durante 2000-2001, el Programa Internacional sobre el Trabajo Infantil (IPEC) seguía recibiendo cada vez más apoyo de los donantes y se ha convertido en el mayor programa de cooperación técnica de la OIT. El Gobierno de las Bermudas acoge con entusiasmo los progresos de la OIT en este ámbito tan importante.

Pueden estar seguros de que compartimos las mismas preocupaciones esbozadas en la Memoria del Director General sobre la aplicación del programa en 2000-2001 y en su informe global instructivo y excelente titulado *Un futuro sin trabajo infantil*. El Gobierno de las Bermudas coincide sin duda alguna en que el azote del trabajo infantil debe desaparecer de la faz de la Tierra. Los recursos de este mundo deben dedicarse a esta batalla absolutamente fundamental. Es una batalla que debemos ganar, porque nuestros niños son nuestro futuro.

Los informes del Director General y los debates celebrados a lo largo de esta Conferencia de la OIT han resaltado a menudo de forma dolorosa la magnitud de los retos a los que se enfrentan muchos países del mundo. Al mismo tiempo, a los habitantes de las Bermudas se les ha recordado la suerte que tenemos, tanto en la esfera del trabajo como en lo referente a nuestra calidad de vida en general.

Las Bermudas cuentan con uno de los niveles de vida más elevados del mundo. Nuestra prosperidad relativa se puede atribuir, entre otros, a los factores siguientes: un sistema educativo de primera clase, una estabilidad política y social (incluidas unas relaciones de trabajo habitualmente positivas entre el Gobierno y los sindicatos), el éxito de los dos pilares de nuestra economía (las empresas internacionales y el turismo), y una infraestructura excelente. Fenómenos como el desempleo, el analfabetismo y el trabajo infantil, que son realidades que inciden de forma tan notable en muchos países del mundo, son prácticamente desconocidos en las Bermudas. No obstante, no podemos dormir en los laureles. Debemos obrar con ahínco para garantizar que los principios de justicia, equidad y protección social y todos los demás abarcados por la OIT se integren en nuestro tejido social.

Mencioné que había en general una relación de trabajo positiva entre el Gobierno y los sindicatos, como factor que contribuye a la prosperidad de las Bermudas. En la alocución pronunciada en este mismo podio el jueves pasado por el Sr. Owen S. Arthur, Primer Ministro de Barbados, se reconocieron las contribuciones importantes de los sindicalistas en Barbados y en toda la región

del Caribe. En las palabras del Primer Ministro: «el movimiento laboral por todo el Caribe fue la fuerza de la vanguardia en la lucha por el autogobierno». Históricamente las Bermudas también se vieron afectadas por los males de la injusticia social y el racismo, y si bien aún no hemos logrado un pleno gobierno, los sindicalistas han desempeñado una función vital en el crecimiento y desarrollo del Partido Laboral Progresista de las Bermudas, nuestro Gobierno actual, y en el establecimiento de nuestro presente estilo de vida. Por ello, la comunidad en su conjunto le está muy agradecida.

Me complace señalar que el tripartismo se parece al tipo de vida de relaciones laborales que se tienen en las Bermudas. el Consejo Asesor de Empleo, que está integrado por representantes de los tres interlocutores sociales, asesora al Ministro sobre cuestiones laborales en las Bermudas. Nuestro país promulgó recientemente la ley sobre el empleo de 2000, una legislación que es una de las más importantes jamás adoptadas por nuestro órgano legislativo. Esta legislación histórica cumple con objetivos importantes. Por una parte, garantizar las normas básicas para todos los trabajadores en el lugar del trabajo. Por otra, garantiza un terreno de juego equilibrado, de forma que los empleadores que optan por prácticas comerciales buenas no están en desventaja. La adopción de esta ley sobre empleo de 2000 es un ejemplo importante de la labor que realizan los interlocutores sociales en las Bermudas, puesto que se pidió colaboración a la familia tripartita y se recibió durante las fases de planificación y redacción del texto. Hace tan sólo, dos semanas el Comité de Organización del «Día del Trabajo de las Bermudas», que está formado por sindicatos, grupos de empleadores y el Gobierno, dio a conocer el tema de la celebración de ese día, y citó: Nuestro compromiso, que procede directamente del movimiento obrero, se propone abarcar toda la rica diversidad de la fuerza de trabajo de las Bermudas. Superando todas las barreras, vamos a tratar de unir a toda la comunidad en la celebración del «Día del Trabajo».

Original inglés: Sr. WOJCIK (*delegado de los trabajadores, Polonia*) — Señor Presidente, en nombre de la delegación polaca de trabajadores, deseo felicitarle a usted y al Vicepresidente por sus respectivas elecciones para ocupar estos cargos de responsabilidad.

Estamos acostumbrados a recibir todos los años una Memoria del Director General de gran calidad y este año tampoco nos ha decepcionado, por lo que quisiera felicitar al Director General por su Memoria.

Apoyamos firmemente los esfuerzos de la OIT por promover los convenios de trabajo fundamentales entre los Miembros de la OIT y sus interlocutores sociales, y alentamos a todos los Miembros a que respeten sus disposiciones.

Recientemente, Polonia ha ratificado el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y de este modo nos hemos sumado a la familia de países que han ratificado todos los convenios fundamentales; lo que, para los trabajadores polacos, es motivo de gran satisfacción.

Lamentablemente, las condiciones del año pasado no eran para los trabajadores polacos totalmente satisfactorias. Puede desprenderse cierto optimismo de la transformación del comité tripartito sobre cuestiones económicas y sociales a una institución basada actualmente en una ley parlamentaria. Ello podría fortalecer no sólo su posi-

ción jurídica, sino, lo que es más importante, promover un diálogo social más genuino.

Debemos tener presente que Polonia, al igual que otros países de Europa central y oriental, se enfrenta a tres grandes desafíos: la mundialización económica, la adhesión a la Unión Europea y el proceso inacabado de transformación de su sistema económico y social tras las desastrosas consecuencias del régimen comunista.

Sin embargo, echando una mirada a la situación de Polonia en su conjunto, hay que reconocer varios cambios y tendencias positivos. Varios indicadores económicos muestran una imagen bastante alentadora. Ahora bien, como representantes de los trabajadores polacos, no podemos cerrar los ojos ante tendencias no deseables equivocadas ni ante sus consecuencias, como el sufrimiento de los que pagan los precios más altos por esos cambios.

Sin duda, las víctimas de esos cambios son, en su mayor parte, los desempleados y a lo largo de los últimos meses la tasa de desempleo aumentó de forma alarmante hasta situarse alrededor del 18 por ciento. Las propuestas del actual Gobierno para luchar contra este fenómeno son superficiales, manifiestamente insuficientes y no dan ninguna esperanza para el futuro.

Como dije antes, se ha establecido el comité tripartito gracias a los enormes esfuerzos del sindicato *Solidarność*, potenciando así el tripartismo y el diálogo social como prioridades claves de la OIT. Pese a ello, el nuevo Gobierno presentó al Parlamento un proyecto de propuesta de enmienda del Código de Trabajo, sin realizar consultas tripartitas. Sólo las firmes y vigorosas protestas de los sindicatos, incluidas manifestaciones en las calles, han conseguido que el Gobierno presentara un proyecto de ley al comité tripartito.

Aunque alrededor del 50 por ciento de las finanzas públicas y cerca del 30 por ciento del PIB están dedicadas a atender necesidades sociales, los sindicatos están preocupados de que el Gobierno polaco no tenga ninguna visión ni concepto consensuados de lo que significa un orden social justo. Por consiguiente, las decisiones económicas adoptadas por el Gobierno imponen una pesada carga sobre los hombros de los grupos más vulnerables de la sociedad y les han privado de los beneficios que les habían concedido antes.

Sin embargo, esto puede ser una imagen simplificada, pero demuestra claramente todo lo que puede hacer la OIT, incluso en un país con tanta experiencia como lo es uno que es miembro fundador de la OIT. Millones de empleados polacos y, en particular, aquellos que no han sido representados adecuadamente en esta sala, y más especialmente los desempleados esperan con impaciencia las actividades de la OIT.

La ratificación de los convenios de la OIT, sin necesidad de que la ley y la práctica de estos convenios se observen completamente, no solamente reducirá el déficit de trabajo decente, sino el déficit de cualquier clase de trabajo. A nosotros nos preocupa que a la falta de protección del trabajo se la haya llamado eufemísticamente «economía informal». A nuestro juicio, no hay ninguna oportunidad de trabajo decente en la economía informal.

Los trabajadores polacos prestan su apoyo especialmente a las actividades de la OIT que impiden la elaboración de normas duplicadas a escala mundial. Es de lamentar que haya gobiernos que asuman compromisos en el marco del mandato de la OIT y, al mismo tiempo, adopten decisiones en el seno de otras organizaciones,

por ejemplo la OMC, que hagan caso omiso de esos compromisos y, más aún, que beneficien principalmente a los grupos más fuertes de esta sociedad.

La mundialización exige la globalización de la solidaridad, no sólo entre los empleados, sino con los desempleados en primer lugar y con los que sufren de hambre, con los que viven en la pobreza y con los niños privados de toda oportunidad de educación. Se necesita una solidaridad práctica. Por este motivo hacemos un llamamiento para que los países Miembros de la OIT más ricos creen un fondo especial de solidaridad mundial destinado a la educación para luchar contra el desempleo, y aporten una contribución no inferior a 10 mil millones de dólares de los Estados Unidos anuales.

Estamos firmemente convencidos de que la OIT es la única Organización capaz de iniciar el establecimiento de dicho fondo.

Sr. GOMEZ (*delegado de los trabajadores, Colombia*) — Gracias, señor Presidente. En primer lugar, deseamos al señor Presidente mucho éxito en su gestión, lo mismo que a los demás miembros de la Mesa.

Hemos tomado atenta nota de la Memoria del Señor Director General de la OIT y expresamos nuestra coincidencia, a la vez que compartimos sus preocupaciones en torno a la problemática internacional, así como sus inquietudes sobre el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Oficina.

Asimismo queremos manifestar nuestro acuerdo con el Señor Director de la OIT, sobre la gravedad que reviste la situación de los trabajadores y la población en Palestina, lugar donde la pobreza, las humillaciones, el desempleo, la violación de los derechos humanos, la crisis económica y la exclusión social ponen en grave riesgo no sólo la paz en Oriente Medio, sino también en todo el mundo. Los trabajadores de la República de Colombia expresamos toda nuestra solidaridad para con el pueblo palestino, en su lucha por tener un territorio propio, para sí y para su desarrollo, y al mismo tiempo condenamos todos los procedimientos terroristas en su contra.

Por otro lado, para los trabajadores en la República de Colombia, la OIT se ha convertido en un referente fundamental en la perspectiva de seguir contando con un instrumento internacional de control, donde nuestras denuncias sean debidamente escuchadas y para que las violaciones a las libertades y los derechos de los trabajadores no queden en la impunidad.

En la situación específica de Colombia, muy a nuestro pesar registramos la continuidad en los actos de barbarie contra el movimiento sindical y contra los sindicalistas. Esto nos lleva a denunciar ante la comunidad internacional que en mi país, entre junio de 2001 y mayo de 2002, se han ejecutado 176 nuevos asesinatos contra compañeros y compañeras cuyo único delito es el de haber sido sindicalistas. Lamentablemente, estos hechos quedan en la impunidad, con lo cual la máquina de la muerte no se detiene.

Colateralmente con lo anterior, expresamos nuestras preocupaciones por la forma inaceptable en que el movimiento sindical ha sido víctima de la más brutal represión y de la liquidación de nuestras organizaciones, a través de despidos masivos, tanto en el sector público como en el privado, y el desconocimiento total a los derechos de organización, contratación colectiva y huelga. Esta situación se agrava por la vía de eliminar la contratación directa de trabajadores, el estímulo a las cooperativas de

trabajo asociado, la contratación civil, los contratos temporales y la imposición de pactos colectivos.

El desarrollo de una política contra los trabajadores de TELECOM y las teleasociadas ETB, BAVARIA y AVIANCA, así como de los sectores de la salud, magisterio y justicia; de los municipios y departamento de la Secretaría de Obras Públicas de Bogotá y de otros lugares del país; el cierre de empresas y las quiebras ficticias o no, son elementos clave que contribuyen a generar un clima de desconfianza por parte de los trabajadores acerca de la validez de un Estado social de derecho, el cual se ha reducido a una realidad virtual.

Tal vez la mejor demostración de esta afirmación la constituye el hecho de que después de una larga lucha que concluyó con la aprobación por parte del Congreso del [Convenio núm. 151](#), y después de haber recorrido un tortuoso camino para su ratificación, mediante la ley núm. 411 de 1997, la Corte Constitucional declaró que los sindicatos de empleados públicos no tienen derecho a la contratación colectiva, despojando a los trabajadores de esta legítima reivindicación.

A manera de ejemplo, permítasenos decir que durante el desarrollo de esta Conferencia, cientos de nuevos trabajadores han perdido su empleo; tal es el caso de los funcionarios del departamento del Meta quienes fueron despedidos en su totalidad, sin fórmula de juicio. Nos sobra decir que el departamento del Meta, es una de las regiones más impactadas por la violencia.

Para el movimiento sindical la situación no ha sido peor, debido a que en los últimos 23 meses hemos contado con un Ministro del Trabajo que proviene de las propias filas del sindicalismo. Nos referimos al compañero Angelino Garzón, quien en forma valerosa se ha opuesto a los atropellos contra el movimiento sindical, enfrentándose en muchas ocasiones a sus colegas en el Gobierno.

Hoy nuestras preocupaciones son mayores debido a que los últimos meses se ha venido acentuando una diabólica campaña destinada a desprestigiar al movimiento sindical, señalando a sus dirigentes y afiliados como un grupo de oligarcas privilegiados con la pretensión de volcar a la opinión pública en su contra. Esta situación es más grave si tenemos en cuenta que el propio Ministro de Hacienda es quien promueve esta campaña. Los trabajadores de la República de Colombia estamos muy preocupados por la situación de inseguridad, de violencia y por el desconocimiento a los convenios y recomendaciones de la OIT. Esto nos llevó a que en junio de 1998 eleváramos la solicitud de una Comisión de Encuesta para Colombia. Hoy, cuatro años después, la situación se ha deteriorado aún más, lo que nos lleva a concluir que la reunión del Consejo de Administración defina de una vez por todas esta solicitud de los trabajadores.

El desconocimiento de la libertad sindical y los derechos humanos en cualquier lugar del mundo, ponen en grave riesgo la paz mundial. Jamás la humanidad ha producido tanta riqueza como hoy y a la vez tanta miseria y desigualdad. Por ello, estamos haciendo un llamado a quienes detentan el poder para que inicien el proceso hacia la cancelación de esta gigantesca deuda social. Finalmente si realmente queremos contribuir al desarrollo de la paz y la democracia es importante impulsar la justicia social.

Original inglés: Sr. ETTY (delegado de los trabajadores, Países Bajos) — Quiero felicitar al señor Presi-

dente por su elección al frente de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En la Memoria del Director General podemos encontrar información muy interesante acerca del desempeño de la OIT y de los Estados Miembros en lo que se refiere a los objetivos operativos y estratégicos de nuestra Organización. Voy a citar unos pocos: la promoción y realización de las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la acción normativa, la promoción de las cuestiones de género en la política de empleo, y la mejora de la protección social mediante las normas internacionales del trabajo. La mayoría de estos objetivos se cumplieron, pero lamentablemente este no es el caso con un tema que ha ocupado un lugar central en las preocupaciones de la OIT desde que se fundó: la protección de la maternidad. Se puede decir que la protección de la maternidad debería ser el punto de convergencia de todos los objetivos estratégicos y operativos que mencioné. Lamento mucho tener que decir que esto no ocurre todavía.

Hace dos años, la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó el [Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 \(núm. 183\)](#) y la [Recomendación núm. 191](#). Los trabajadores consideraron que este era un paso muy positivo hacia la participación de las mujeres en el trabajo remunerado, honrando su papel en la sociedad como madres y como principales encargadas del cuidado de los niños. Este tercer convenio fue el resultado de una ardua labor de los representantes de los trabajadores, los gobiernos y los empleadores. Se trata de un convenio que contribuye a la eliminación de la discriminación contra la mujer en el mercado laboral, que maximiza la utilización del capital humano y tiene en cuenta las diferencias culturales.

A la luz del debate general de este año sobre la economía informal, es de particular interés que el alcance del citado convenio sea en cierta medida más amplio que el de otras normas. El convenio se aplica a todas las mujeres empleadas, incluidas aquellas que trabajan en trabajos atípicos. Esto incluye a las trabajadoras a domicilio, a tiempo parcial, temporales y ocasionales. De hecho, el convenio se aplica en todos los casos en que exista un contrato de trabajo, ya sea expreso o implícito, de forma escrita u oral.

Con la ratificación por parte de la República Eslovaca y también de Italia, miembros de la Unión Europea, el convenio entró en vigor el 2 de febrero del año 2002. Entre tanto, también fue ratificado por Bulgaria. Estas son buenas noticias.

En el artículo 19 de la Constitución de la OIT, se dice que los convenios y recomendaciones tienen que ser presentados a las autoridades competentes para su promulgación o la adopción de otras medidas en el término de un año después de haber sido adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo. En circunstancias excepcionales, los gobiernos pueden disponer de más tiempo, pero cito, «nunca más de dieciocho meses después de clausurada la reunión de la Conferencia». Las fechas límites para los instrumentos sobre la maternidad, es decir, el [Convenio núm. 183](#) y la [Recomendación núm. 191](#), eran pues el 15 de junio de 2001 y el 15 de diciembre de 2001.

En el informe general de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, de fecha 7 de diciembre de 2001, figuran los nombres de los 61 países que informaron al Director General acerca de

dicha presentación ante las autoridades competentes. Esto significa que dos tercios de los miembros no cumplieron con lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución, entre ellos varios países de la Unión Europea. Mi país fue uno de los 61 países citados. En nuestro caso, no hubo circunstancias excepcionales. Sin embargo, a nuestro Gobierno le tomó 16 meses informar al Parlamento de los Países Bajos acerca del contenido del convenio y de la recomendación, pero no se informó al Parlamento acerca de las medidas propuestas. Gracias a la insistencia de los miembros del Parlamento, y a la presión ejercida por mi organización, el Gobierno anunció a principios de diciembre su voluntad de ratificar dichos instrumentos. Se previó, además, la adopción de disposiciones legislativas para este año, pero las consultas con los interlocutores sociales no han empezado todavía.

Permítanme terminar expresando mi esperanza de que la ratificación y aplicación de estas normas flexibles y modernas sobre la protección de la maternidad sean parte integrante de los objetivos estratégicos y operativos de esta Organización, y que la Memoria del Director General y el Informe del Presidente del Consejo de Administración, así como el informe de la Comisión de Expertos del próximo año reflejen un gran paso hacia delante en el ámbito de la protección de la maternidad.

Sr. CHACÓN DÍAZ (*delegado de los empleadores, Cuba*) — Señor Elmiger, le felicito por su elección a la presidencia de esta 90.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y la forma en que la ha conducido.

Me complace mucho poder hacer uso de la palabra con la satisfacción del deber cumplido por parte del grupo empleador cubano, en la preservación y desarrollo de las conquistas alcanzadas con la Revolución de los empleadores, trabajadores y todo nuestro pueblo, en el ámbito del trabajo y la esfera social en general, que coinciden en un alto por ciento con los objetivos y principios que animan los trabajos de la OIT.

Con mucho esfuerzo, voluntad y valentía política, todos los interlocutores sociales cubanos hemos podido mantener el derecho al empleo, el trabajo decente, que es decir honesto, digno, con protección y garantías, la igualdad de género y raza, la protección a la infancia y la juventud, la mejora constante de las condiciones de vida y trabajo de nuestros trabajadores y la seguridad social a estos y a nuestros jubilados, pese a las difíciles condiciones impuestas desde hace más de 40 años por el bloqueo económico, financiero y comercial, impuesto a nuestro país por el Gobierno de los Estados Unidos, que hoy se

recrudece y se torna más agresivo, matizado de denuncias mentirosas y calumnias enloquecidas.

Agradecemos la forma objetiva en que se recoge en la Memoria del Director General el trabajo desarrollado en mi país a favor de los niños con discapacidades. Asimismo, me veo obligado a esclarecer, la forma que puede ser interpretada de irrespetuosa y tendenciosa, con que se expresa en el párrafo 129, la afirmación de Cuba sobre la no existencia de trabajo infantil en nuestro país, al ponerla en tela de juicio a partir del comentario que la precede.

Ratificamos ante esta Asamblea la no existencia de ningún tipo de trabajo infantil ni explotación de los niños, por convicción y por alto valor y humanismo. No lo afirmamos nosotros solos, sino que ha podido ser fácilmente constatado por cuanto visitante nos ha honrado con su presencia, incluidos múltiples funcionarios de la OIT y de la ONU en general.

Contrariamente hoy en Cuba se multiplican y enriquecen los programas de protección y desarrollo a la niñez y a la juventud, sobre todo en la educación, la salud y la alimentación. Podemos demostrarlo al mundo.

Con muchísima preocupación seguimos observando con tristeza la permanencia y en muchos casos la agudización de graves conflictos en el ámbito del trabajo, que no se pueden desvincular y tal vez forman parte de la base de otros muchos problemas sociales, especialmente en los países pobres. Tengo la convicción, que aunque la OIT por sí misma pudiera emprender acciones más concretas, desarrollar programas más radicales y ser más crítica y exigente con aquellos gobiernos y países que menos hacen por mejorar las condiciones reales del trabajo, no será suficiente, si no se fomenta, hasta su existencia real, una voluntad política que globalice también la justicia social y la solidaridad, que contribuya al acortamiento de la brecha que separa a los países pobres de los ricos, a la eliminación del intercambio desigual y que tienda entonces a la eliminación del desempleo, del hambre, la miseria, las enfermedades, las discriminaciones y todas las injusticias sociales que hoy señorean por el mundo y que amenazan, como en los siglos de la barbarie, con cambiar el mapa geográfico del mundo.

Sólo hay una solución: abandonar la demagogia, la hipocresía, la retórica banal, la burocracia inoperante y dedicar las energías, los esfuerzos y los recursos a trabajar en programas reales, concretos y efectivos, basados en la voluntad política de salvar a la humanidad. La OIT pudiera asumir ese reto.

(*Se levanta la sesión a las 13 horas.*)

INDICE

Páginas

Decimosexta sesión:

Segundo informe de la Comisión de Proposiciones: Presentación y adopción	1
<i>Oradores:</i> el Presidente, Sr. Soltanieh (Presidente y Ponente de la Comisión), Sr. Anand	
Ratificación de convenios internacionales del trabajo por la República de Moldavia, Eslovaquia y Japón	2
Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	2
<i>Oradores:</i> Sr. Hassen, Sr. Anand, Sr. Abente Brun, Sr. Ernesta, Sr. Dimitrov, Sr. De, Sr. Tetabea, Sr. Garzon, Sra. Fenton, Sr. Joseph, Sr. Patombong, Sr. Drever, Mgr. Martin, Sr. Ledezma Vergara, Sr. Tshiswaka Kabanda, Sr. Wade, Sr. Ya Toivo, Sr. Djemam, Sr. Arbesser-Rastburg, Sr. Thakkar, Sr. Rampak, Sr. Sunmonu, Sr. Lister, Sr. Wojcik, Sr. Gomez, Sr. Etty, Sr. Chacón Díaz	

Decimoséptima sesión

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General (<i>cont.</i>)	23
<i>Oradores:</i> Sr. Aung, Sr. Mengue Obama Nfube, Sr. Amare, Sr. Edström, Sr. Palkovics, Sr. Mohamed, Sr. Adya, Sra. Cano Moreno, Sr. Romano, Sr. González González, Sr. Echavarría, Sr. Morales, Sr. Seneviratne, Sr. Matar, Sr. Samb, Sr. Leather, Sr. Teshome, Sr. Insua Chang, Sr. Ros, Sr. Ibarra Serrano, Sr. Ghandour, Sr. Khan, Sr. Goichea, Sr. Jurca, Sra. Leguizamon, Sra. Lwin, Sr. Giuseppe	

Núm. 22 – Martes 18 de junio de 2002

IMPRESO EN SUIZA